

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 63

16 – 31 Marzo 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Subscripciones: hrr_project@hotmail.com. Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

10 de Marzo 2003 Diarioelgong.cl

Diez nuevos casos de Detenidos Desaparecidos de la región serán presentados al Gobierno

Diez nuevos casos de detenidos desaparecidos y víctimas de violaciones a los derechos humanos de la región serán presentados en los próximos días al Ministerio del Interior para su consideración en los procesos que ese encuentra estudiando el magistrado y presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco Fernando Carreño Ortega.

Se trata de cinco casos nuevos, que en su momento no fueron denunciados a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, primero, ni a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, después, por temor de sus familiares. Las causas corresponden a José Terzi Toledo; Carlos Barra Andrade; Sergio Cholil Tecos; Ariel Nocher Nocher y Ricardo Castro Cid.

Por otra parte hay cinco casos más de víctimas que en su momento fueron denunciados, pero que previo estudio fueron declarados sin convicción por parte de las instancias creadas para conocer y calificar casos de violaciones a los derechos humanos ocurridos en el gobierno militar, esto es que sus muertes o abusos no correspondieron directamente a la acción de grupos de la dictadura.

Estos casos, nuevamente son presentados por el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, CINPRODH, quien se encarga llevar también las causas anteriores, para que los antecedentes sean nuevamente revisados e incluidos en la investigación judicial. Las causas corresponden a Juan Colihuinca Railaf de Victoria; Luis Llanos Toro de Lautaro; Manuel Segundo Melín Pehuén en Teodoro Schmidt;; Juan Segundo Quian Antimán en Carahue y Miguel Molina Padilla de Temuco

Según Victor Maturana director de la entidad, estos casos de ser comprobados y aceptados por el Gobierno, llevaría a modificar las cifras de casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos, aumentando las estadísticas regionales.

Piden nuevo plazo para casos de Derechos Humanos en las regiones IX y X

A través de un comunicado las organizaciones de Derechos Humanos de las regiones novena y décima, dan cuenta de la solicitud que harán llegar al gobierno.

“Organismos de derechos humanos pedirán al gobierno apertura de un nuevo plazo para presentación de casos de violaciones de derechos humanos.

En la IX y X regiones existen 41 casos registrados por organismos, que no han sido reconocidos oficialmente. Con motivo de un nuevo aniversario de la entrega del Informe Rettig, ocurrido en marzo de 1991, y que detalla las violaciones al derecho a la vida cometidas bajo la dictadura militar entre 1973 y 1990, organizaciones de derechos humanos de la IX y X región enviarán al gobierno un listado con los casos de víctimas que deberían ser reconocidas por el estado.

En abril de 2002 las organizaciones agrupadas en la Coordinación de la Zona Sur solicitaron al gobierno estudiar un nuevo plazo legal para presentar aquellos casos que no fueron considerados por los informes oficiales. Algunos casos, sin convicción en esa época, tienen hoy nuevos antecedentes y testimonios que los avalan como violaciones a los derechos humanos. Existen también casos nuevos que nunca habían sido denunciados luego de casi una década del retorno a la democracia .

El conocimiento de casos nuevos, y que los familiares de estas víctimas recién entreguen antecedentes demuestra la permanencia en la sociedad del terror producido bajo la dictadura, donde el miedo hizo que muchas familias callarán las situaciones vividas. Ello también muestra la necesidad de que la sociedad y el gobierno continúen realizando acciones a favor de estas víctimas y sus familias.

La organizaciones enviaron al presidente Lagos y al Programa de Derechos Humanos del gobierno un documento con el detalle de lo casos registrados en IX y X región. El informe preliminar contiene 5 casos declarados sin convicción y 5 nuevos casos de la IX región y 23 casos declarados sin convicción y 8 nuevos casos de la X.

Las organizaciones de la zona sur manifestaron además su preocupación por la salida del Secretario Ejecutivo del Programa de Derechos Humanos, Luciano Fouilloux Fernández y esperan que esto no sea un señal de disminuir la acción de este organismo. Las organizaciones agradecen el apoyo del gobierno a las acciones de reparación simbólica, pero esperan que se cumpla con los compromisos de ampliar el apoyo jurídico para los familiares de las víctimas. Para los organismos esto es lo primordial y muestra un verdadero interés por buscar la justicia.

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Temuco.

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia.

Coordinador de Derechos Humanos de Osorno.

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Ancud-Chiloé.

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos. Cinprodh

Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo. Codepu – Valdivia”.

16 de Marzo 2003 La Nación

Núcleo del Ejército en Comando Conjunto

El Comando Conjunto (CC) y sus víctimas no son historia nueva, pero en los últimos meses la investigación ha tenido notables avances, y han caído en manos de la justicia personajes a quienes nunca se había podido “echar el guante”. A ello colaboró, en parte, el “reventón” que publicó La Nación en septiembre del año pasado, con las declaraciones del ex agente Otto Trujillo, las que

además de provocar la salida de la Fach de los generales Patricio Ríos (comandante en jefe) y Patricio Campos, y lanzar al “estrellato” a La Pochi, aportaron elementos de prueba para que, por ejemplo, cayera el jabonoso Mono Juan Saavedra Loyola, uno de los ex jefes operativos del CC.

La prolija investigación del juez Mario Carroza y de su sucesor, Cristián Carvajal, en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, también ha permitido inculpar y procesar a desconocidos miembros de la Armada que integraban el CC, como el capitán de navío (R) Jorge Aníbal Osses Novoa, a cargo de la contrainteligencia de la Marina a mediados de la década de los '70.

LO INCREÍBLE

Pero sobre todo, ha logrado verificar algo hasta ahora casi increíble, por el cúmulo de historias de pugna de poder dentro de los servicios de inteligencia de la pasada dictadura entre la DINA y la FACH: la existencia de un núcleo del Ejército que también integró este Comando. Sus miembros conocidos hasta ahora son Alvaro Corbalán Castilla, el mismo Corbalán de todos los tiempos que por 1975 era sólo un teniente, y su mano derecha, el teniente (R) Sergio Antonio Díaz López.

La investigación permitiría, según fuentes vinculadas a ella, llegar a oficiales superiores que daban las órdenes a estos dos tenientes, adscritos entonces al Cuerpo de Inteligencia del Ejército (CIE).

No por algo los cuerpos de Ricardo Weibel, Ignacio González y Juan Luis Rivera, fueron hallados en dependencias del Ejército en Peldehue.

Pero la renuncia del general Ríos y la llegada del general Oscar Saravia a la jefatura de la Fach, abrió una nueva senda en las relaciones con los tribunales. De ella ha sido testigo el magistrado Cristián Carvajal, quien la próxima semana dejará el cargo como interino para ser juez titular en Colina o Puente Alto. Según dijo Carvajal a La Nación, los aires que corren en la FACH le han permitido importantes avances en la identificación de nuevas personas vinculadas al CC.

Otra franja abierta en los últimos meses, es la “gran colaboración” de algunos ex agentes que se han abierto a contar al juez antecedentes hasta ahora desconocidos del accionar del CC, lo que ha permitido identificar a otros, cuya participación era desconocida, como el oficial (R) de la FACH Roberto Serón Cerda. También, se han descubierto formas de operar que tampoco figuraban en la cuantiosa información recopilada. Ocho procesos

A partir de la “causa madre” de las víctimas del Comando Conjunto por la desaparición de Ricardo Weibel Navarrete y Juan Orellana Catalán, en la investigación se han dictado desde septiembre del año pasado hasta ayer, siete nuevos autos de procesamiento. El último, despachado ayer por el juez Carvajal por el secuestro de Ignacio González Espinoza, afectó a Jorge Osses Novoa, Sergio Díaz López, Alvaro Corbalán, Juan Saavedra Loyola; el ex jefe y creador del Comando Conjunto, ex director de Inteligencia de la FACH, general (R) Freddy Enrique Ruiz Bunger; Daniel Guimbert Corvalán, y Manuel Muñoz Gamboa, todos en calidad de autores. Además, Otto Trujillo fue procesado como cómplice.

16 de Marzo 2003 La Nación

Los silencios del doctor

Fuentes médicas de la Universidad Católica aseguraron a La Nación Domingo que el doctor Patricio Rojas Saavedra, ex ministro de Estado y actual vicepresidente de la DC, habría ordenado la autopsia del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, en enero de 1982. Las fuentes -que pidieron expresa reserva de su identidad- agregaron que el mismo médico participó después en una reunión hecha en esa universidad, en la que -según la versión oficial de la UC- se expuso “a los miembros del equipo médico que asistió al ex Presidente Frei” los resultados del examen. De todo ello, la familia Frei Ruiz-Tagle dice no haber sido informada, ni tampoco haber autorizado la autopsia. Sólo en octubre de 2002 la familia supo de la existencia del documento de la necropsia y obtuvo una copia que le entregó la Facultad de Medicina de esa universidad.

Consultado Patricio Rojas sobre esta versión, declinó opinar y sólo expresó que “no se puede seguir exponiendo públicamente la situación médica del ex Presidente Frei Montalva, que fue un gran hombre y del cual tuve el orgullo de ser su ministro. Se hace un gran daño a su imagen cuando se sigue con estas cosas”.

INTERROGANTES

¿Quién ordenó entonces la autopsia y con qué fines? ¿Quiénes son los “miembros del equipo médico que asistió al ex Presidente”, mencionados recientemente por la Facultad de Medicina de la UC -sin nombrarlos-, y a quienes “les fueron presentados” los resultados del examen “en una reunión formal”? ¿Por qué no se pidió autorización a la familia y se le ocultó su existencia y el resultado por 20 años? ¿Se encontró algo en la autopsia que se prefirió ocultar? ¿Pistas de una negligencia médica que condujo a su muerte y que -con el silencio- se trató de esconder? ¿Rastros extraños que acusaron la participación de terceros con intenciones criminales, y que también se quisieron ocultar? ¿Por qué cuando recién en octubre pasado la UC entregó copia del informe de autopsia a la familia Frei Ruiz-Tagle, tampoco le informó con qué autorización se hizo y a qué médicos se informó su resultado? Estas son varias de las quemantes interrogantes que hoy, más que nunca, toman cuerpo, justo cuando el ministro en visita Alejandro Madrid iniciaría las citaciones a los distintos profesionales que atendieron al ex Mandatario, para que las aclaren.

LOS MEDICOS

Si bien el corazón de la investigación no pasa por lo ocurrido con el ex Presidente después de su muerte, si no antes de ella -en los días más críticos en la Clínica Santa María-, los misterios posteriores a su deceso también requieren respuestas que se han callado por 21 años.

Entre los médicos más cercanos a la familia Frei por esos angustiosos días de enero de 1982, el doctor Alejandro Goic ya dijo a La Nación Domingo que ni ordenó ni supo la existencia de la autopsia. En la misma línea se manifestó el cirujano Augusto Larraín Orrego, quien practicó -dijo- “sólo la primera operación” de las cuatro hechas al ex Mandatario por una hernia al hiato. Otro médico que estuvo muy cerca en esos días fue Juan Luis González, quien falleció en un accidente, y quien -según fuentes de la familia Frei Ruiz-Tagle- tampoco supo de la autopsia. El otro facultativo que estuvo en el equipo de la familia, el actual subdirector del Hospital Militar, Patricio Silva Marín -quien, según Larraín, practicó las otras tres operaciones al ex Presidente-

, regresa mañana de vacaciones y su teléfono particular no responde, por lo que no ha podido ser consultado. No existe otro médico -según diversas fuentes- que haya podido tener "ascendencia" para ordenar la autopsia que practicó el 22 de enero de 1982 el médico Helmar Rosenberg, del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Clínico de la UC, acompañado por el doctor Sergio González, ambos aún en servicio en esa unidad.

¿Dónde están las respuestas a la real causa de la muerte del ex Presidente? ¿En los médicos cercanos a la familia que lo asistieron y que hasta hoy no admiten que lo mató un error clínico ocurrido en la primera operación, que derivó en una infección generalizada? ¿O en la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), que precisamente en esos días tenía afinado un complejo plan para asesinar al líder sindical Tucapel Jiménez? ¿O en vínculos de los médicos de la DINA y la CNI que trabajaban en aquel tiempo en la Clínica Santa María, con el creador de la versión criolla del gas Sarín, el asesinado químico Eugenio Berríos?

Será el ministro en visita Alejandro Madrid -quien indaga la muerte de Frei Montalva en el marco de su investigación por el secuestro y homicidio en Uruguay de Berríos- quien deberá desenterrar y establecer judicialmente la verdad

16 de Marzo 2003 ZonaImpacto.cl

El 6 de abril zarpa el "Esmeralda", buque escuela chileno de la muerte y la tortura

Al iniciar un nuevo crucero de instrucción destinado a los futuros oficiales y grumetes de la Armada, el buque escuela Esmeralda deberá enfrentar una vez más, en distintas partes del mundo, las manifestaciones de repudio por lo que significó durante los primeros años de la dictadura militar en Chile. Es que numerosos grupos humanitarios del mundo no olvidan que el denominado "Buque Insignia" de la Armada fue un centro de detención, tortura y muerte a contar del mismo golpe militar.

... Hace treinta años, el 11 de septiembre de 1973, el general Augusto Pinochet derroca el gobierno constitucional chileno del Dr. Salvador Allende en un sangriento golpe de estado. Durante los 17 años de su dictadura, somete a Chile al imperio del terrorismo de estado, el más vil de todos los terrorismos en la medida que se ampara en el uso de la autoridad. Según datos oficiales, durante este período fueron brutalmente asesinadas por agentes del estado chileno unas 3.197 personas. Esta cifra incluye 49 niños entre 2 y 16 años --uno de ellos de 13 años, con 11 impactos de bala en el cuerpo y 9 en el cráneo--, 126 mujeres --algunas de ellas embarazadas-- y una cincuenta de extranjeros.

... Inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973, el "Esmeralda" fue utilizado por la Armada de Chile como centro de detención y tortura en el puerto de Valparaíso, según ha sido fehacientemente demostrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Informe 24/OCT/74), Aministía Internacional (Informe AMR 22/32/80), el Senado Norteamericano (Resolución 361-16/JUN/86) y el Informe de la Comisión Nacional (Chilena) de Verdad y Reconciliación (Tercera Parte, Capítulo I, Sección 2 f.2.).

Múltiples testimonios, indesmentibles

... Los testimonios de que el "Esmeralda" fue efectivamente usado como cámara de tortura flotante son múltiples y coincidentes. Entre ellos destacan los del abogado chileno Luis Vega, actualmente residente en Israel; el ex-funcionario del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, Claudio Correa, actualmente residente en Inglaterra; y el profesor universitario y ex-alcalde de Valparaíso, Sergio Vuscovic, actualmente residente en Chile.

... Según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, "En el caso del Buque Escuela "Esmeralda", las investigaciones practicadas por esta Comisión permitieron comprobar que una unidad especializada de la Armada se instaló en su interior con el objeto de interrogar a los detenidos que se encontraban en la misma nave y a los que eran traídos de otros recintos de reclusión de la Armada. Esos interrogatorios, por regla general, incluían torturas y malos tratos." La "especialización" de la mencionada unidad no necesita mayores explicaciones. Según el mismo Informe, los centros de detención de la Armada incluían los cargueros "Maipo" y "Lebu".

... Aunque el número de detenidos a bordo del "Esmeralda" varía según los testimonios pues se los trasladaba de un barco a otro a medida que iban siendo interrogados, el Senado Norteamericano (1986) indica que llegó a haber 112 de ellos. Según la evidencia disponible, en un momento hubo unas 40 mujeres detenidas, las cuales fueron sometidas a todo tipo de maltratos, torturas, vejaciones y violaciones. Entre los detenidos cabe destacar la presencia del sacerdote católico chileno-británico, Miguel R. Woodward, quien falleció a consecuencia de las torturas cuando el 22 de septiembre de 1973 se le llevó al Hospital Naval de Valparaíso por indicación de un médico de la misma Armada. Aunque la Iglesia Católica reclamó su cuerpo, nunca le fue entregado y se lo sepultó en una fosa común sobre la cual posteriormente se construyó un camino. El caso del padre Woodward está debidamente acreditado en las investigaciones del juez Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España, Sumario 19/97-J, incoado en contra de Augusto Pinochet y otros por los delitos de genocidio y terrorismo internacional desarrollados a través de múltiples asesinatos, conspiraciones para el asesinato, secuestro, torturas y desapariciones (Auto de fecha 03/NOV/98, Antecedente Décimo). La detención del padre Woodward a bordo del "Esmeralda" fue informada por primera vez en septiembre de 1973 por el periódico "La Estrella" de Valparaíso, cuando toda la prensa y demás medios de comunicación, incluido "La Estrella" se encontraban bajo estricto control y censura militar.

La Esmeralda y el Plan Cóndor

... El cóndor que sirve de mascarón de proa al "Esmeralda" no sólo es uno de los símbolos del escudo chileno, sino que también trae a la memoria el tenebroso Plan Cóndor ideado e implementado por Augusto Pinochet y sus secuaces para coordinar el terrorismo militar en el cono sur, extendiendo sus acciones criminales a todos los países del área e incluso fuera de ella. Así, el Plan Cóndor les permite instrumentalizar a los servicios de inteligencia militar del cono sur el asesinato del ex-Comandante en Jefe del Ejército chileno, Carlos Prats y su esposa, en Buenos Aires; el asesinato del ex-Canciller chileno, Orlando Letelier, en Washington; y el atentado contra el ex-Vice Presidente de la República de Chile, Bernardo Leighton y su

esposa, en Roma. Según evidencia preliminar, el Plan Cóndor también fue operativo en territorio brasileño y probablemente fue instrumental en la muerte del ex-Presidente João Goulart. ... Ciertamente el "Esmeralda" no sólo es el barco de la muerte y la tortura según ha sido acreditado ampliamente, sino que también --con el ave carnícera que lleva en la proa--, ha pasado a ser el símbolo de las acciones criminales más siniestras que se haya implementado nunca en los países hermanos del cono sur. Su visita anual a distintos puertos del mundo no es ni puede ser bienvenida mientras los miembros de la Armada de Chile no superen su cobardía moral, reconozcan el uso criminal que se hizo del buque y pidan perdón por las víctimas martirizadas a bordo.

Algunas de las víctimas torturadas a bordo del "Esmeralda" (1973)

Sacerdote Miguel Woodward

Miguel Woodward, sacerdote católico, profesor del CESCLA, de la Universidad de Valparaíso (Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, 1991): "Ha quedado acreditado que fue detenido por una patrulla naval en el Cerro los Placeres el 16 de septiembre de 1973 y que en su lugar de detención fue torturado. Un médico de la Armada intentó darle atención de urgencia en el molo de abrigo, recinto custodiado por la Armada en que se hallaban atracados el Buque Escuela Esmeralda y el carguero Lebu. Desde allí fue llevado al Hospital Naval donde falleció a causa de un "paro cardiorespiratorio", producto del lamentable estado físico en que se encontraba."

Desde la publicación del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación en 1991, sus conclusiones en lo que se refiere a las torturas que tuvieron lugar en el Buque Escuela Esmeralda han sido negadas por los sucesivos Comandantes en Jefe de la Armada, Almirante Jorge Martínez Busch, Almirante Jorge Arancibia y Almirante Miguel Vergara, implícitamente o explícitamente.

Los sucesivos Jefes de Gobierno del Chile democrático, el Presidente Patricio Aylwin, el Presidente Eduardo Frei y el Presidente Ricardo Lagos, no han pedido nunca ninguna rectificación a los Comandantes en Jefe sobre sus declaraciones relativas a una Comisión creada por el propio Gobierno de Chile. Muy por el contrario, hasta el año 2002, los sucesivos Presidentes han despedido a la Esmeralda en sus cruceros de instrucción con referencias elogiosas a la Armada, a la misma "Dama Blanca" y a los valores que ésta representa.

El Presidente Lagos, deseándoles "mucho éxito, buena mar y buen viento", se refirió a que los cadetes a bordo de la Esmeralda eran "embajadores de todos los chilenos en el extranjero", mientras que el Presidente Frei dijo de la Esmeralda que se había "convertido en un vehículo de relaciones públicas y en un embajador permanente del gobierno de Chile en el extranjero" -ignorando la tragedia y el dolor de sus compatriotas, las víctimas martirizadas a bordo y sus familiares.

Hasta la fecha, todos los crímenes perpetrados a bordo del "Esmeralda" permanecen en la más absoluta impunidad.

N.B. Esta información ha sido recopilada por Fred Bennetts, cuñado del sacerdote Miguel Woodward.

Itinerario oficial del "Esmeralda"

Fuentes: www.esmeralda.cl/index.html

www.caphorniers.cl/circulares/2002/circ07.htm

Este año, el buque-escuela de la muerte y la tortura de la Armada de Chile, llevara su carga de vergüenza, ignominia, infamia e impunidad a los siguientes puertos de América y Europa:

(1) Valparaíso, Chile: 06 de abril (zarpe inicial); (2) Callao, Perú: 16 - 19 de abril; (3) Guayaquil, Ecuador: 24 - 27 de abril; (4) Rodman, Panamá: 03 - 06 de mayo; (5) Rouen, Francia: 09 - 13 de junio; (6) Delfzijl, Holanda: 16 - 20 de junio; (7) Estocolmo, Suecia: 27 de junio - 01 de julio; (8) Lübeck, Alemania: 04 - 08 de julio; (9) Londres, Inglaterra: 14 - 18 de julio; (10) El Ferrol, Galicia, España: 23 - 27 de julio; (11) Tenerife, Canarias, España: 04 - 07 de agosto; (12) Río de Janeiro, Brasil: 02 - 05 de septiembre; (13) Buenos Aires, Argentina: 15 - 18 de septiembre; (14) Punta Arenas, Chile: 29 de septiembre - 01 de octubre; (15) Valparaíso, Chile: 12 de octubre (arribo final)

El buque va a cargo del comandante José Miguel Romero Aguirre, capitán de Navío

19 de Marzo 2003 La Nación

Cuatro altos oficiales (R) procesados por matanzas de Chihuío y Liquiñe

En dos resoluciones en las que procesó a cuatro altos oficiales retirados del Ejército y a un civil, el ministro en visita con dedicación exclusiva para causas de derechos humanos Alejandro Solís dio cuenta de los episodios de Chihuío y Liquiñe en la precordillera de la Décima Región, dos de los más masivos en cuanto a número de víctimas de la represión durante la dictadura. En Chihuío, unos 190 kilómetros al sureste de Valdivia, cerca de la frontera con Argentina, el 9 de octubre de 1973 fueron asesinados 17 campesinos por personal de los regimientos Cazadores y Maturana de Valdivia, cuyos comandantes eran los coroneles Santiago Sinclair (ex vicecomandante en jefe del Ejército y ex senador designado) y Jerónimo Pantoja Hernández (ex segundo hombre de la DIN), respectivamente. Por este caso, el juez Solís sometió a proceso por secuestro a Pantoja, hoy en retiro; al general (R) Héctor Bravo Muñoz, a septiembre de 1973 jefe de la IV División del Ejército con asiento en Valdivia y jefe de zona en estado de sitio; al entonces capitán Luis Osorio Garardazanic y a un civil.

Los cuerpos de los 17 campesinos fueron desenterrados por personal de Ejército a fines de 1978 y permanecen desaparecidos. El 17 de junio de 1990 se descubrieron las tres fosas en las que habían estado enterrados los campesinos, y sólo se encontraron pequeñas piezas óseas, lo que permitió confirmar las identidades de los campesinos.

Un día después, el 10 de octubre de 1973, un operativo de Ejército y Carabineros secuestró y dio muerte a 15 campesinos en la aldea de Liquiñe, a pocos kilómetros de la localidad de Neltume también en la precordillera. Por once de estas víctimas, Solís procesó en calidad de autor de secuestro al teniente coronel (R) de Ejército Hugo Guerra Jorquera. Según testigos de la época, estos campesinos fueron ejecutados sobre el puente del río Toltén y sus cuerpos lanzados al río. Por este caso, el juez Juan Guzmán procesó previamente al civil Luis García, dueño de las Termas de Liquiñe, que colaboró en los secuestros. Si bien el general (R) Sinclair no ha sido hasta ahora procesado por Chihuío, fuentes vinculadas a la investigación afirman que sí llegar a estarlo.

19 de Marzo 2003 La Nación**Italia ratifica condena ex militares argentinos**

El ex general del ejército argentino Guillermo Suárez Mason fue condenado en ausencia por la muerte de ocho italianos durante el régimen militar en su país.

El Tribunal de Apelación de Roma confirmó ayer las condenas de cárcel a siete ex militares argentinos, entre ellos dos generales, por su responsabilidad en el secuestro y desaparición de ocho ciudadanos italianos durante la dictadura militar argentina (1976-1983).

La corte ratificó la cadena perpetua (máxima pena en Italia) a los ex generales Guillermo Suárez Mason y Santiago Omar Riveros. Asimismo, los oficiales del ejército Juan Carlos Gerardi, Julio Roberto Rossin, Alejandro Puerta, José Luis Porchetto y Omar Héctor Maldonado vieron confirmadas sus sentencias a 24 años de reclusión.

Al emitir su fallo, el juez Elio Quiligotti confirmó las penas impuestas por un tribunal de primera instancia el 6 de diciembre de 2000 tras el proceso en rebeldía celebrado durante nueve meses en el aula-búnker de la cárcel romana de Rebibbia. El magistrado acogió la tesis del fiscal Alberto Cozzella, que al solicitar la confirmación de las penas había pedido que se castigara severamente el secuestro y el asesinato de un grupo de jóvenes "que pagaron con su vida sus ideas políticas".

La lectura de la sentencia, emitida luego de cinco horas de deliberaciones, fue acogida con lágrimas de emoción por los familiares de las víctimas presentes en la sala, entre los se encontraban Angela Boitano -madre de dos de los desaparecidos- y la presidenta de la asociación Abuelas de la Plaza de Mayo, Estela Carlotto. "He respirado aliviada. Después de 25 años se trata de un triunfo para la humanidad", señaló Carlotto, destacando que se ha logrado el objetivo de 17 años de batalla judicial.

Los imputados, que nunca comparecieron en el proceso romano, fueron condenados además a pagar las costas judiciales, que se elevan a 44.000 euros. Entre las diversas reacciones a la sentencia en medios políticos italianos destacó la del ex Primer Ministro de Italia y presidente de los Demócratas de Izquierda, Massimo D'Alema, bajo cuyo mandato se inició el proceso. "La sentencia rinde honor al trabajo realizado por la magistratura italiana, que ha llevado hasta el final, sin presiones y con plena autonomía, un proceso judicial delicado e importante para la defensa de los derechos y la dignidad de la persona", señaló.

20 de Marzo 2003 El Mercurio**Caso Prats: Corte otorga libertad a brigadier (r) José Zara**

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones, en votación dividida, decidió otorgar la libertad provisional previo pago de una fianza de \$1.500.000 pesos al brigadier (r) José Zara Holger, quien está procesado por los delitos de doble homicidio calificado del general Carlos Prats y su esposa, y asociación ilícita.

La libertad del ex miembro de la DINA fue concedida el lunes, con consulta a la Corte, por el ministro en visita que investiga la muerte del ex comandante en Jefe, Alejandro Solís, luego que la defensa del ex uniformado, encabezada por el abogado José Luis Sotomayor, así lo solicitara.

El tribunal, conformado por los ministros Gabriela Pérez, Dobra Lusic y Luis Orlandini, escuchó esta mañana los alegatos de los abogados Pamela Pereira, por parte de la familia Prats, y José Sotomayor en defensa de Zara. Votaron a favor de la libertad los magistrado Orlandini y Pérez; en tanto la opinión disidente corrió por parte de la ministra Lusic.

José Zara fue procesado por el asesinato de Prats, junto al general (r) Manuel Contreras, al brigadier (r) Pedro Espinoza, al general (r) Raul Iturriaga Newman y al agente civil de la DINA, Jorge Iturriaga Newman, a quien el tribunal revocó la semana pasada el procesamiento por el delito de asociación ilícita.

Luego de conocida la resolución de hoy, la abogada Pereira manifestó su desacuerdo con el fallo, puesto que a su juicio el militar en retiro tiene "una personalidad muy agresiva, que a mi juicio constituye efectivamente un peligro para la sociedad". La abogada insistió en que existen diligencias pendientes de gran importancia para el proceso que requieren que el ex uniformado continúe detenido.

El abogado de Zara, José Luis Sotomayor, consideró como un acto humanitario que el ministro haya concedido la libertad a su representado, y calificó como errada la argumentación de la parte querellante que sostuvo que el brigadier (r) era un peligro para la sociedad.

El general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert fueron asesinados en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974 por agentes de la disuelta DINA. En Argentina la investigación está en manos de la jueza María Servini de Cubría.

20 de Marzo 2003 PiensaChile.cl**Director de diario regional de Angol amenazado de muerte**

El director del diario Renacer de Angol, el periodista Daniel Salinas, hizo público lo que hasta hace una semana se ventilaba sólo a nivel de los tribunales de justicia y la Policía de Investigaciones: amenazas de muerte contra él y su familia, a través inicialmente, de correos electrónicos y por la vía telefónica, por un supuesto grupo autodenominado "Cuchillos del Sur". Las amenazas se deberían presuntamente debido a publicaciones del medio relativas al rol desconocido que ejercen las empresas forestales en la zona del conflicto mapuche y que, como es de público conocimiento -y pese a disminución cuantitativa en el último año-, ha tenido sus mayores expresiones en la provincia de Malleco.

Salinas mantuvo en secreto el amedrentamiento, poniéndolos inicialmente en poder de la Justicia, razón por la que un fiscal angolino realiza las investigaciones pertinentes. Sin embargo, ante la magnitud de las amenazas que progresivamente fueron involucrando a su familia, optó por difundir, tanto el primer email, como su respuesta.

En ella, y supuestamente, en base a un mayor conocimiento de la figura que oculta la anónima presunta organización "Cuchillos del Sur", no sólo califica tal actitud, sino que tilda la acción como un método de terrorismo fascista, expresando su irrenunciable derecho a ejercer, aunque sea bajo amenazas, su libertad de expresión y la del medio que dirige.

"Los nostálgicos de la noche negra que vivió nuestro país, todavía no aprenden la lección y continúan creyendo que con sus métodos de terrorismo facista e intolerante, podrán acallar la prensa libre y

a los comunicadores que en ella hacemos nuestro aporte a la sociedad", responde periodista afectado, quien recurrió a los tribunales de justicia.

Cabe recordar que hace poco más de un año, y como una forma de contrarrestar acciones supuestamente violentistas de grupos mapuches, surgió en la zona mallequina también el denominado grupo Hernán Trizano, sindicado como de ultraderecha por la prensa que conoció de su acción y comunicados.

20 de Marzo de 2003 Diarioelgong.cl

Familiares de Mujeres Detenidas se esposan en el frontis de la Intendencia

Un grupo de familiares de las mujeres mapuches que se encuentran reclusas en la cárcel de Temuco, acusadas de asociación ilícita terrorista en el marco del proceso contra la coordinadora Arauco Malleco, protagonizaron una manifestación de rechazo a la labor del Ministerio Público y exigiendo la libertad inmediata de los detenidos.

Las personas, en su mayoría jóvenes, hijas de las detenidas, por algunos minutos protagonizaron una inusual forma de protesta, donde una de ellas se esposó las manos y los pies con un antiguo instrumento de aprehensión usado en los tiempos de la pacificación mapuche, demostrando que desde ese tiempo hasta hoy, la situación en torno a las injusticias hacia el pueblo mapuche no han cambiado.

Acto seguido procedieron a dar lectura de una declaración en cuyos principales párrafos, manifiestan que la detención de las comuneras y los otros integrantes de la etnia en las cárceles de Temuco y la octava región, responde a una persecución del Estado, enfatizando que esta debe terminar, exigiendo la inmediata libertad de las mujeres mapuches quienes llevan más de 15 días en huelga de hambre seca en el centro penitenciario de Temuco.

Acerca de la salud de las reclusas, los familiares manifestaron que estas se encuentran en serias condiciones de salud, lo que significa que personal de enfermería de la Penitenciaría de Mujeres de Temuco estén suministrándole sueros y otros medicamentos para mantenerlas vitaminizadas.

20 de Marzo de 2003 El Mostrador

Corte otorga libertad bajo fianza a Viviana Ugarte

La primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la libertad provisional a la ex agente del Comando Conjunto, Viviana Ugarte, también conocida como La Pochi. Se espera que Ugarte, esposa del general (R) Patricio Campos, recupere su libertad una vez que el juez con dedicación exclusiva para causas de Derechos Humanos, Christian Caravajal, fije el monto de su fianza.

Ugarte estuvo reclusa por tres meses detenida en el regimiento de Artillería Antiaérea de la Fuerza Aérea de Colina, luego de que fuera procesada por una serie de detenciones y desapariciones realizadas por el grupo represor del régimen militar.

Los hechos que se le imputan son secuestro calificado de por los delitos de secuestro y desaparición de los dirigentes comunistas Ricardo Weibel, Juan Orellana, y Juan Gianelli en 1976.

El general (R) Patricio Campos fue procesado por obstrucción a la justicia al ocultar datos a la Mesa de Diálogo, luego que

destruyera cinco informes de detenidos desaparecidos en los que estaba involucrada Viviana Ugarte.

20 de Marzo de 2003 La Nación

Procesan dos ex carabineros por crimen de sacerdote

El ministro Daniel Calvo sometió a proceso a dos ex carabineros por su participación en el crimen del sacerdote Gerardo Francisco Poblete Fernández, el 21 de octubre de 1973.

El religioso fue detenido, después del golpe militar en Iquique.

Se encargo reo como autor del delito de homicidio calificado al ex coronel de carabineros Gustavo San Martín y en calidad de encubridor Enzo Meniconi.

Mientras el primero permanece detenido en dependencias de carabineros, el segundo permanecerá en su hogar debido a su edad, 73 años, y su estado de salud.

El juez Calvo dijo que el sacerdote "fue detenido sin que existiera orden judicial o motivo que lo justificare" desde el interior del colegio Don Bosco, dependiente de la Congregación Salesiana, junto al seminarista Ricardo Salgado y, ambos, llevados a una dependencia policial.

Añadió que "allí fueron interrogados usando golpes de pies, puños, culatazos y otros elementos contundentes situación que en definitiva en el caso del sacerdote Poblete Fernández le produjeron la muerte", en tanto Salgado logró sobrevivir.

21 de Marzo de 2003 La Nación

El CDE se hizo parte en el caso Prats

En una votación que no logró el carácter de unánime, los integrantes del Consejo de Defensa del Estado (CDE) decidieron que el organismo se haga parte en el proceso que se instruye en Chile por los homicidios del general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert. Los fundamentos principales de la resolución dicen relación con la calidad de comandante en jefe del Ejército que tuvo el general Prats, y que los inculcados y procesados en el juicio fueron agentes de seguridad que prestaban servicios al Estado.

La decisión quedó materializada ayer, cuando el CDE presentó el escrito ante el ministro en visita Alejandro Solís. El consejo será representado por el abogado Daniel Martorell.

Con esta resolución, el CDE abogará por primera vez desde 1974, año en el que se cometió el doble crimen en Buenos Aires, para que los responsables de los asesinatos sean juzgados y condenados en Chile, porque algunos de ellos ya lo han sido en Buenos Aires en la causa que instruye la jueza María Servini de Cubría. En tanto, el magistrado Alejandro Solís solicitó a la Corte Suprema que lo autorice a viajar a Estados Unidos a interrogar al ex agente de la DINA Michael Townley, uno de los dos autores materiales del doble homicidio junto a su ex esposa, la también ex agente Mariana Callejas.

La solicitud la elevó el ministro ante un requerimiento de la familia Prats-Cuthbert, dado que existen pocas posibilidades de que la jueza Servini envíe a Chile las declaraciones que, bajo condición de reserva, tomó a Townley en 1999 en Estados Unidos, en el marco de un acuerdo entre los departamentos de justicia de ambos países.

Townley permanece todavía en Estados Unidos bajo el sistema de protección de testigos, desde que se acogió a él durante el juicio por el asesinato en Washington del ex canciller Orlando Letelier y

su asistente Ronnie Moffitt, donde también actuó como autor material.

En el proceso en Chile están declarados reos en calidad de autores del doble crimen y como jefes o integrantes de una asociación ilícita (la DINA), el ex jefe de este organismo, general (R) Manuel Contreras, el general (R) y ex jefe del Departamento Exterior de la DINA Eduardo Iturriaga; los brigadieres (R) Pedro Espinoza y José Zara, y el ex agente civil Jorge Iturriaga.

PRIMER PROCESO

Finalizó la última audiencia pública del primer proceso por víctimas de la ex DINA, en el que pronto podría dictarse sentencia. Se trata de la causa por el desaparecido Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, que desapareció desde Villa Grimaldi. Entre quienes declararon en la última audiencia de la parte probatoria estuvo el ex subsecretario de Interior del régimen de Augusto Pinochet Enrique Montero Marx.

Por la parte querellante asistieron los abogados Nelson Caucoto, por la familia de la víctima; Francisco Bravo, por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; y María Teresa Muñoz, por el CDE

21 de Marzo de 2003 La Nación

Caso Prats: Defensa del "Mamo" Contreras pide extradición de Townley

La defensa del ex jefe de la disuelta Dina, Manuel Contreras, solicitó hoy al ministro en visita Alejandro Solís, quien instruye en Chile la investigación por la muerte del general Carlos Prats y su esposa Sofia Cuthbert, la extradición desde Estados Unidos del ex agente Michael Townley.

La presentación del abogado Juan Carlos Manns ante el magistrado se fundamenta en las declaraciones de su defendido que sindicaron a Townley como único autor material del doble crimen, y que actuó en su condición de agente de la CIA, lo que exculpa -de acuerdo a esta teoría- a los cinco procesados en este caso.

Mientras el ministro Solís debe decidir al respecto, durante esta jornada tomó declaración a Federico Willoughby, ex jefe de prensa del general (R) Augusto Pinochet.

En tanto, el pleno de la Corte Suprema no vio hoy la solicitud del ministro Solís, quien pidió autorización para viajar a Estados Unidos para interrogar a Michael Townley.

24 de Marzo de 2003 La Nación

El enojo de Justiniano

Mientras participaba en la Muestra de Cine de Guadalajara con su filme El Leyton, el director nacional Gonzalo Justiniano criticó a Chile por no ser capaz de juzgar a "sus propios criminales", refiriéndose a que los tribunales locales nunca pudieron condenar a Augusto Pinochet. "A él lo detuvieron los ingleses, lo juzgaron los españoles y nosotros lo dejamos libre", reclamó el cineasta quien también calificó a su cinta como una paradoja de lo que sucede en nuestro país. "El pueblo quiere tomar la justicia por sus propias manos, pero la hicimos sin pensar que Chile es una nación de impunidad, que no es capaz de juzgar a sus propios criminales", concluyó. En el evento que se celebra hasta el próximo 27 de marzo, El Leyton es uno de los trece largometrajes que compiten en la sección

iberoamericana del encuentro. Además, próximamente se distribuirá en España y Francia.

25 de Marzo 2003 El Mostrador

Caso Berríos: viuda del químico DINA denuncia intento de secuestro

Gladys Schmeisser, la viuda del ex agente de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo, denunció un intento de secuestro por parte de sujetos que se movilizaban en una "van con vidrios polarizados", ante el ministro en visita Alejandro Madrid.

En conocimiento de esta situación, el magistrado ofició a Carabineros para que dispusiera protección policial frente al departamento de la mujer -ubicado en la comuna de Ñuñoa-, como medida de seguridad, dijeron en exclusiva a El Mostrador.cl fuentes bien informadas.

La seguidilla de hechos que terminó con el supuesto intento de plagio, a fines de septiembre del año pasado, habría ocurrido semanas antes de que la ex magistrada del Sexto Juzgado del Crimen, Olga Pérez sometiera a proceso, en octubre de 2002, a seis militares en distintas calidades por el secuestro, salida ilegal de Chile y muerte de Eugenio Berríos.

Según Schmeisser, comenzó a recibir amenazas telefónicas en su casa, como también a percibir seguimientos, tanto a pie como de vehículos, cuando se desplazaba en su auto particular.

Debido al "miedo" que le provocaron estos hechos, la mujer presentó una denuncia ante la 33 Comisaría de Carabineros, ubicada en Guillermo Mann, donde dio cuenta de los hechos, confirmó este medio en fuentes policiales.

Luego del encausamiento de los militares involucrados en octubre del año 2002 los presuntos seguimientos terminaron y vino un período de calma hasta principios de marzo de 2003.

Hay que recordar que Eugenio Berríos fue sacado de Chile por la "Unidad Especial" de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), a fines de 1991 con destino a Uruguay, donde finalmente apareció muerto el abril de 1995.

Actualmente están sometidos a proceso los generales (R) Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias (ambos ex directores de la DINE) por los delitos de obstrucción a la justicia. En tanto en calidad de autores del delito de homicidio lo están los mayores (R) Arturo Silva Valdés y al mayor (R) Jaime Torres Gacitúa. Silva Valdés además, lo está por secuestro.

Tormenta, calma y tormenta

Durante, este mismo tiempo, la entonces magistrada, antes que renunciara a su cargo en febrero de este año, dictó una serie de diligencias que dirigieron la investigación hacia varios frentes, especialmente para determinar la relación de Berríos con dos narcotraficantes peruanos, Jorge Saer Becerra y Justo Cornejo Hualpa.

Luego de haber dado esta línea de investigación al equipo dirigido por el fogueado detective Nelson Jofré, Olga Pérez recibió un peculiar recado: el ex jefe de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda, había decidido declarar de motu propio en el proceso. La magistrada entonces concurrió secretamente hasta el Comando de Telecomunicaciones de Peñalolén, donde procedió a realizar el interrogatorio. Básicamente, uno de los temas más destacables de esa diligencia, fue la aclaración de la relación de Berríos con Marco Antonio Pinochet, hijo menor de Augusto Pinochet Ugarte,

y con Edgardo Batich, según publicó la revista Siete mas 7 hace algunas semanas.

En todo caso estas palabras de Contreras no eran nuevas. De hecho están contenidas en el documento desclasificado N° 937 de julio de 2000 donde Contreras, a través de un intermediario, envía un “mensaje” a Estados Unidos, donde amenaza con hacer públicas las operaciones de drogas en las que estarían involucrados Fernández Larios y Marco Antonio Pinochet. Luego de esta declaración, los detectives iniciaron pesquisas para determinar la vinculación de Berríos con la muerte del ex Presidente Eduardo Frei, las que se han extendido hasta ahora. Paralelamente, la Corte Suprema autorizó el viaje del ministro Alejandro Madrid a Uruguay, donde podrá observar los interrogatorios a los militares de ese país involucrados en el caso Berríos y la familia de Frei halló la ficha sobre la autopsia del ex mandatario en el hospital de la Universidad Católica, tras veinte años.

Vuelven los seguimientos

Sin embargo, las primeras semanas de marzo, las cosas volvieron a cambiar para Schmeisser. Los seguimientos y llamadas amenazantes se hicieron más comunes e incluso un sujeto hasta ahora no identificado lo hizo desde el citófono que conecta con su departamento en la comuna de Ñuñoa. Por esta razón, Schmeisser, relató la fuente, presentó una denuncia ante el 11 Juzgado del Crimen de Santiago. Todo quedó en esa denuncia cuando la semana pasada al salir de su hogar y tomar su auto, dos desconocidos intentaron sacarla por la fuerza y sólo la activación de la alarma de su auto y la acción de vecinos impidieron el secuestro, comentaron fuentes informadas.

Pero no fue todo, dijeron las fuentes, pues los sujetos le infirieron heridas cortopunzantes en una zona “estudiada” de su brazo para que dejara de forcejar con ellos, señala el informe del Servicio Médico Legal (SML) que emitió para el magistrado, señalaron las fuentes consultadas. Esto demostraría el conocimiento de los sujetos en estas materias. Luego de los hechos, los pretendidos plagiadores huyeron en una “van” con vidrios polarizados.

Por resta razón el magistrado dictó protección para Schmeisser. Diligencias oficiosas

El ministro, pese a su perfil silencioso, ha estado realizando importantes diligencias, y que revela en exclusiva El Mostrador.cl.

El magistrado solicitó un informe confidencial sobre cómo se puede configurar la “asociación ilícita” en este caso, al miembro del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Guillermo Ruiz Pulido.

De allí que uno de los próximos pasos del juez especial sea dirigir dardos hacia la chance de que la Unidad Especial de la Dirección de Inteligencia de Ejército que sacó a Berríos del país, sea no sólo un grupo de militares obedeciendo órdenes superiores, sino una agrupación criminal que contaba con lugares de reunión y medios para ejecutar sus delitos. Al mismo tiempo, Alejandro Madrid pidió al Departamento de Tráfico del CDE un estudio pormenorizado de los narcotraficantes que aparecen vinculados a Eugenio Berríos durante su vida.

Esta labor está en manos de la abogada Carmen Gloria Rojas, quien recientemente llegó desde Valparaíso para trabajar en el CDE de Santiago.

Esta labor le fue encargada a la profesional de manera reservada y busca establecer todos los vínculos que los narcotraficantes tenían con Berríos y el mundo militar a fines de los 80 y principios de los 90.

El análisis incluirá los procesos judiciales que se les siguieron en Chile y cómo lograron evadir la acción de la justicia nacional.

25 de Marzo 2003 El Mostrador

Después de 29 años procesan a ex agentes DINA por caso Prats

El procesamiento afectará -en calidad de autores- al ex director de la DINA, general(R) Manuel Contreras Sepúlveda y quien fuera su brazo derecho, el ex brigadier, Pedro Espinoza. En tanto, el brigadier Raúl Iturriaga, sería procesado en calidad de autor directo, lo mismo que su hermano Jorge Iturriaga y el coronel (r) José Zara.

El ministro en visita Alejandro Solís, quien instruye el proceso por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, someterá hoy a proceso a los cinco ex agentes de la DINA que participaron en los hechos ocurridos en Buenos Aires el 21 de septiembre de 1974, aseguraron a El Mostrador.cl fuentes judiciales. Es decir, casi 30 años más tarde.

La resolución será dictada pasadas las 9.30 por el magistrado, quien ya tiene citado a los ex agentes los que quedarán detenidos en recintos militares, presumiblemente en el regimiento de Telecomunicaciones de Peñalolén.

De acuerdo a las fuentes consultadas por este diario, el procesamiento afectará -en calidad de autores- al ex director de la DINA, general (R) Manuel Contreras Sepúlveda y quien fuera su brazo derecho, el ahora ex brigadier, Pedro Espinoza.

En tanto, el brigadier Raúl Iturriaga Neumann, sería procesado en calidad de autor directo, lo mismo que su hermano Jorge Iturriaga y al coronel (r) José Zara.

El encausamiento será por los delitos de asociación ilícita y homicidio. En este sentido, Alejandro Solís -dijeron fuentes judiciales- tomará gran parte de los fundamentos de las resoluciones dictadas en Argentina por la jueza María Servini de Cubría, como también del fallo que dictó recientemente la Corte Suprema chilena.

En Argentina se halla condenado a cadena perpetua por este delito el ex agente de la DINA, Enrique Arancibia Clavel.

Por este hecho, ocurrido en el extranjero, es altamente improbable que a los militares se les llegue a aplicar la Ley de Amnistía de 1978. Sin duda se abrirá un nuevo debate jurídico al respecto

26 de Marzo de 2003 El Mercurio

Gobierno y ONG se enfrentarán en Naciones Unidas por tema mapuche

Un lapidario informe de la situación actual del pueblo mapuche expondrá la Federación Internacional de Derechos del Hombre (FIDH) en la próxima asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU), en el que se acusa al Estado chileno de pasar a llevar los derechos de esta etnia. El escrito, que será presentado en abril en Ginebra, "constata una violación recurrente de sus derechos económicos, sociales y

culturales, así como de sus derechos civiles y políticos, sobre todo en relación al conflicto que enfrenta a las comunidades mapuches y a las empresas forestales y a la hidroeléctrica Ralco".

El documento indica que la etnia mapuche representa el 4,4 por ciento de la población chilena (666 mil personas, aproximadamente) y que "a pesar" de su importancia "no existe ninguna disposición constitucional que reconozca los derechos de los indígenas. Y la República de Chile tampoco ha ratificado instrumentos internacionales como la Convención N° 169 de la OIT".

Asimismo, asegura que la respuesta a los problemas mapuches por parte de las empresas forestales y del Estado consiste "en una creciente militarización de la zona y en una reacción violenta a las ocupaciones", violencia que se "ejerce" tanto por guardias privados contratados por las forestales como por fuerzas policiales.

El texto también denuncia persecución judicial contra dirigentes y miembros de las comunidades mapuches, procesos que "adolecen irregularidades de forma y de fondo".

Aunque nada dice de los ataques incendiarios a los predios y casas de los agricultores de la zona.

Finalmente, el documento solicita a Naciones Unidas que Rodolfo Stavenhagen, relator especial sobre la situación de los DD.HH. y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, se pronuncie acerca de la situación del pueblo mapuche

28 de Marzo 2003 La Nación

Caso Prats: conceden libertad a Jorge Iturriaga y rechazan de Manuel Contreras

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago concedió en fallo unánime la libertad provisional previo pago de una fianza de un millón y medio de pesos, al ex agente civil de la DINA, Jorge Iturriaga Neumann, quien se encuentra procesado por el crimen del general (r) Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

El tribunal de alzada no dio lugar a la solicitud de libertad para el general (r) Manuel Contreras, a quien también se le confirmó el procesamiento en calidad de autor como jefe en el delito de asociación ilícita en concurso real del doble homicidio, ya que los ministros integrantes estimaron que el ex director de la DINA representaba un "peligro para la seguridad de la sociedad".

El abogado Jorge Balmaceda, defensor del ex agente, se manifestó satisfecho con la resolución. Mientras que la abogada querellante Pamela Pereira sostuvo que a pesar de la libertad para Jorge Iturriaga, la confirmación del procesamiento de Contreras y la negación de su libertad "permite seguir adelante, con mucha fuerza la investigación".

La profesional representante de la familia Prats se manifestó confiada en que pronto se dictarán las acusaciones de los procesados en el caso, el cual es instruido en Chile por el ministro Alejandro Solís.

El magistrado, quien el 25 de febrero pasado procesó a la plana mayor de la DINA, está a la espera de que la Corte Suprema lo autorice a viajar a Estados Unidos para interrogar a Michael Townley, autor material del homicidio.

Asimismo, la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones declaró inadmisibles la petición formulada por la defensa de Manuel Contreras de pedir la extradición de Townley y de Enrique Arancibia Clavel, autor del homicidio del ex Comandante en Jefe del Ejército, quien cumple cadena perpetua en Argentina. Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert fueron asesinados en septiembre de 1974 en un atentado terrorista perpetrado en el barrio Palermo de Buenos Aires. Por este caso se realiza una investigación paralela en Argentina, la cual está a cargo de la jueza María Servini de Cubría quien también sometió a proceso a los cinco ex agentes del disuelto organismo represor.

30 de Marzo de 2003 El Mostrador

Ex presos políticos de la Octava Región demandarán al Estado

La Agrupación de ex Presos Políticos del régimen militar presentará querellas en contra de los responsables que sufrieron personas de la provincia de Bío Bío, Octava Región, así como demandas civiles para conseguir compensación económica por parte del Estado.

El dirigente de la Agrupación Jorge Palma dijo que las acciones legales se sustentarán en el hecho de que los delitos de lesa humanidad no prescriben y en que el Estado no ha impulsado una debida reparación para las víctimas de la tortura.

"Chile no ha cumplido con los tratados internacionales en torno a la reparación a las víctimas de la tortura", dijo Palma, quien informó que presentarán "querellas por el daño sufrido, pero también demandas por indemnización de perjuicios".

El dirigente aseguró que esta acción busca emular a las que han realizado por la agrupación en las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

No obstante, precisó que más allá de conseguir una reparación económica, lo que intentan es que se perfeccione el proyecto de reparación para las víctimas de la tortura.

30 de Marzo de 2003 La Nación

LA HISTORIA ESCONDIDA DEL CRIMEN DEL PADRE GERARDO POBLETE

Ese domingo 21 de octubre de 1973, el padre Maximiano Ortúzar Cariola -director de la comunidad salesiana en Iquique- alcanzó a escuchar en la comisaría el susurro del sacerdote Gerardo Poblete Fernández, de la misma congregación: "Me están golpeando", dijo.

El salesiano estaba esposado y revolcado. Eran cerca de las siete de la tarde. En la ciudad permanecía el general Sergio Arellano con su Caravana de la Muerte. Lo acompañaba el general Carlos Forestier, jefe de zona en Estado de Sitio y comandante de la VI División del Ejército, con asiento en Iquique. El general Augusto Pinochet había dejado esa ciudad la tarde del día anterior en dirección a Antofagasta. Allí lo enfrentó el general Joaquín Lagos para protestarle por los 56 crímenes que, horas antes, habían cometido Arellano y su comitiva en Copiapó, Antofagasta y Calama, como "oficial delegado" del propio Pinochet.

Cien kilómetros al norte, en el campo de prisioneros de Pisagua -bajo el mando superior de Forestier-, ya habían sido asesinados 11 prisioneros en falsos consejos de guerra y fugas inventadas. Ese mismo domingo 21 de octubre, Arellano y su gente habían viajado

con Forestier a Pisagua en el helicóptero de la Caravana. A 40 días del golpe militar, el terror estaba instalado en Chile. Ese mismo domingo, una hora después, el padre Poblete murió destrozado internamente por las torturas. Un reguero de sangre en un pasillo de la comisaría fue el último rastro que dejó. Ortúzar vio su sangre en el piso. Apareció el mayor de Carabineros Enzo Meniconi y le informó al superior salesiano de Iquique que Poblete había muerto. Ortúzar subió a la enfermería y lo vio tendido. “Le vi el pecho y el abdomen totalmente amoratados”, relató Ortúzar en la carta que el 19 de noviembre de 1989 le dirigió sobre el caso al provincial de los salesianos de Chile, Ricardo Ezzati.

LA PROPUESTA

Entonces Ortúzar, “queriendo salvar la honorabilidad de los carabineros jefes, que me parecían inocentes”, propuso a los oficiales de policía decir que el padre Poblete había muerto accidentalmente de un ataque al corazón, lo que obviamente fue aceptado.

Luego Ortúzar se comunicó al regimiento Carampangue con el comandante Martínez, encargado ahora de la “educación” en la provincia, y le preguntó qué debía informar sobre la muerte a los alumnos del Colegio Salesiano, a la familia del sacerdote y a sus superiores de la congregación en Santiago. El comandante habló antes con Carabineros y respondió a Ortúzar: “Diga que se murió de un ataque al corazón no más”. Así fue informado a todos por éste al día siguiente.

El miedo que sintió el padre Ortúzar fue superior al octavo mandamiento (“no mentirás ni levantarás falsos testimonios”) y venció su voto sacerdotal. Dice que por eso propuso esa mentira. “Sentí miedo de todo lo que estaba pasando, porque si me dicen ‘me están golpeando’, como me dijo el padre Poblete, pensé que querían golpearnos a todos. No sabía qué estaba pasando”, fue su respuesta tranquila cuando lo visitamos en su casa de retiro en una dependencia salesiana de Lo Cañas, en La Florida.

“Ese primer momento fue de angustia total para mí y no sabía qué decir. Encontraba que había habido brutalidad de los subalternos y merecían todo el castigo, pero internamente, no ante la opinión pública. La situación estaba muy tensa y ya las Brigada Ramona Parra se habían querido tomar el colegio. Me pareció que se iba a utilizar de muy mala forma y que no solamente se quería hacer justicia, sino tomar venganza y hacer un movimiento... no sé...temía algo más grave”, agregó.

“HAY QUE ECHARLE TIERRA”

Pese a la versión de Ortúzar, al miércoles siguiente el general Forestier dictó el bando “aclaratorio” N°5, publicado en la prensa de Iquique el jueves 24 de octubre, en que comunicó que Poblete murió por lesiones “al resbalar en la pisadera, cayendo pesadamente al pavimento” desde el furgón que ese domingo lo trasladaba esposado desde el Colegio Salesiano a la comisaría. Esa fue la versión oficial.

Junto al sacerdote, quien era profesor de filosofía titulado en la Universidad Católica, ese día fue detenido el joven seminarista Ricardo Salgado Torres, igualmente torturado en la comisaría pero sobreviviente. Era otro testigo de la brutal muerte de su amigo, el padre Poblete.

Salgado permaneció 15 días en la cárcel de Iquique, acusado de ser un peligroso marxista, al igual que Poblete. Salgado contó a La Nación Domingo que unos meses después, cuando el verano

de 1974 expiraba, Ortúzar se paró una tarde enfrente suyo mientras caminaba por la costanera junto al salesiano Giavonne Cavaggione, y le dijo “te tengo buenas noticias, vengo de la casa del fiscal militar (Mario Acuña Riquelme) y llegamos a un acuerdo, se cierra el caso en contra tuya, pero hay que echarle tierra a la muerte del padre Poblete”.

“No fui capaz de darle un puñete, pero le eché un par de garabatos”, contó el ex seminarista rememorando ese encuentro, diálogo que el padre Ortúzar negó.

Salgado afirma que poco tiempo después, el Colegio Salesiano de Iquique sirvió de punto para espiar a los habitantes, admitiéndose en él la “visita” de militares vestidos de civil que husmeaban las casas vecinas.

“En 1974, Ortúzar y Aliaga (Ulises, sacerdote subdirector de la comunidad salesiana de Iquique) autorizaron para que usaran el colegio como mirador para vigilar a personas que les parecían sospechosas. Había agentes militares del Ejército de civil dentro del colegio que pasaban adentro días enteros. Yo me cruzaba con ellos”, acusa Salgado. “Eso es falso”, replicó el padre Ortúzar cuando le consultamos.

El seminarista Salgado estaba acongojado con el crimen de su amigo, pero más le atormentaba el alma lo que estaba descubriendo entre sus superiores de la orden salesiana

COMISIÓN PINOCHET

El director Ortúzar informó de la muerte a sus superiores a Santiago: “Llamé a Santiago, si no me equivoco me atendió el padre Tomás González, vicario inspectorial. Le dije exactamente lo que me dijo el comandante Martínez. En esos momentos no me atreví a dar una información distinta a la que me ordenó el comandante”, relató Ortúzar en la referida carta a Ricardo Ezzati, tal como lo confirmó a nuestro diario. “No podía decir otra cosa”, dijo.

No obstante, el vicario González supo pronto la verdad y viajó a Iquique. Semanas después y por gestiones de la congregación en Santiago, el 8 de diciembre de 1973 llegaba a Iquique una “comisión investigadora” del caso Poblete, enviada por Pinochet a nombre de la Junta Militar. La integraban el coronel Nehemías Vega Hernández y el capitán Jorge Acuña Ahumada.

En tanto, si bien el informe de la autopsia al cuerpo -practicada por Pedro Pulgar Melgarejo, forense del Servicio Médico Legal de Iquique- se acercó a la verdad, al informar que la causa de la muerte de Poblete fue por “anemia aguda generalizada debido a hemorragias agudas por desgarros pulmonares originados por fracturas costales torácicas, y hemorragia aguda del hemisferio cerebral izquierdo con inundación sanguínea”, se sumó a las filas del ocultamiento al agregar que esas lesiones fueron causadas “como consecuencia de accidente casual al caer pesadamente al pavimento desde el furgón N°693”.

Estaba claro. La verdad sobre la muerte del padre Poblete no se sabía, de ninguna manera. La excusa de su detención y la de Salgado fue que miraban con prismáticos desde lo alto del colegio hacia el regimiento Granaderos, y que en su dormitorio se encontraron libros de marxismo y “objetos contundentes”.

UN OBISPO AGRADECIDO

El obispo de Iquique, el diocesano José del Carmen Valle (hoy fallecido), ya estaba enterado de la verdadera causa de la muerte del padre Poblete cuando la comisión investigadora llegó a Iquique.

A pesar de su versión distorsionada, el padre Ortúzar dice que ya le había contado al obispo Valle lo que realmente le sucedió al salesiano. Lo hizo “muy enojado” -según él-, por el bando del general Forestier “que habló muy mal del padre Poblete”. Por ello, cuando el 17 de diciembre de 1973 Valle le dirigió una carta a los dos enviados de Pinochet a Iquique, ya sabía todo. Sin embargo les escribió: “Distinguidos señores, al informarme ustedes sobre la comisión que les encomendara la Honorable Junta de Gobierno, no puedo más que comprobar una vez más la rectitud y buena voluntad de nuestra autoridad nacional en conducir los asuntos de la vida ciudadana, y mantener las mejores relaciones con la Iglesia. Prueba de ello es la diligencia y seriedad con que se ha acogido y con que se quiere dar plena satisfacción a la solicitud de la Conferencia Episcopal, sobre el lamentable suceso de la muerte del padre Gerardo Poblete”. Valle fue más allá: “Aprovecho esta oportunidad para reiterar la disposición del clero y de su obispo de esta diócesis de Iquique, para colaborar en el bien común de Chile en armonía con sus legítimos representantes (...) Por fin, ruego a ustedes presentar respetuoso saludo y sincero agradecimiento a la Honorable Junta de Gobierno, cuyo veredicto (pareciéndome interpretar también así a toda la Conferencia Episcopal) espero con tranquilidad y confianza. Atte. y SS. José del Valle Gallardo, obispo de Iquique”. EL INFORME VEGA-ACUÑA

No obstante el tenor sumiso de la carta, el bofetón que recibieron el obispo Valle, la Congregación Salesiana y la Conferencia Episcopal, fue el mismo que siempre sintieron sobre sí los familiares de las víctimas en los años duros de la dictadura.

El informe de los oficiales enviados por Pinochet estableció que “la Comisión constató con especial satisfacción el celo investigador y acuciosidad en las investigaciones” de las autoridades militares y de Carabineros.

Agregó que “de los antecedentes acumulados, no resulta legalmente probado que haya existido apremios ilegítimos o maltrato de obra de Carabineros a los dos detenidos”. Respecto del padre Poblete y del seminarista Salgado, el texto afirmó que “ambos eran de ideas izquierdistas y simpatizaban con el régimen de la Unidad Popular”. Además, mantuvo como causa de muerte “oficial” del sacerdote “las lesiones por accidente casual al caer pesadamente al pavimento desde el furgón”. O sea, el informe ni siquiera asumió la mentira del padre Ortúzar del ataque al corazón, que igual salvaba al régimen frente a la Iglesia, sino que se mantuvo fiel a la versión que el general Forestier dio en su bando, con la complicidad del médico legista.

Claro que el informe aportó un dato desconocido que hoy resultaría interesante indagar, mencionando “el criptograma N° 572/6423 del 6 noviembre 1973, que informa del acuerdo de la HJG sobre el procedimiento a seguir en caso de detención de sacerdotes”.

A pesar de lo ocurrido con la verdad sobre la muerte del padre Poblete, a fines de 1973 las distintas iglesias habían creado el Comité pro Paz, que sería la antesala de la Vicaría de la Solidaridad de la iglesia Católica, que comenzó a operar en 1976. En ella se realizó una importante tarea de apoyo a los familiares de las víctimas, y luego en la búsqueda de justicia en

los tribunales. El salesiano cardenal Raúl Silva Henríquez sería su principal creador.

Pero el juicio por el crimen del padre Poblete no aparecía, a pesar de las evidencias. Cuando preguntamos al padre Ortúzar por qué durante 28 años la congregación salesiana nunca abrió un juicio para que se investigara la muerte del sacerdote, respondió: “Usted sabe que en ese tiempo no se podía hacer nada”. Al recordarle lo que estaba haciendo la Vicaría de la Solidaridad, dijo: “Pero es que él no estaba detenido ni desaparecido. Era un caso en que había muerto y su cuerpo fue entregado. ¿Qué más podía hacerse?”.

Sentimientos

El cuerpo del padre Poblete fue entregado en Iquique a las pocas horas de su muerte y luego de una misa en su colegio salesiano, fue trasladado a Santiago. Después de una misa en la parroquia de la Villa Macul, donde aún vive su familia, fue sepultado en el mausoleo salesiano del Cementerio Católico.

La madre del sacerdote, Julia Fernández -hoy de 84 años-, preguntó al padre Ortúzar por qué el cuerpo de su hijo estaba de costado y su cara de perfil, lo mismo que vio su hermano Alfredo. “Como si hubiesen querido ocultar algo”, comentó su hermana Edmee cuando conversamos con la familia.

“Yo le dije (a la mamá) que durante la misa nosotros lo vimos con la cara de frente, y que en la nariz se podía observar una herida o golpe en el hueso nasal”, dijo el padre Ortúzar en la carta a su superior Ezzati.

En la casa de la familia Poblete-Fernández la pena sigue instalada, pero sobre todo es fuerte el sentimiento de abandono que dicen sentir respecto de la congregación salesiana. “El era uno de sus hermanos”, dice Edmee. Aunque con su memoria afectada por el tiempo y la edad, Julia, su madre, todavía recuerda que habló con el cardenal Raúl Silva para que se hiciera justicia en el crimen de su hijo. “Pero nunca pasó nada”, dice.

Carta del Cardenal

Edmee Poblete muestra una carta que con fecha 13 de noviembre de 2000 recibió del cardenal Francisco Javier Errázuriz. Ella le había escrito para pedirle que la Iglesia hiciera algo por su hermano. “Al menos que él dijera algo en una misa, que la Iglesia reconociera públicamente su muerte”, dijo.

En su respuesta, el cardenal le escribió: “Yo estuve fuera del país entre los años 71 y 96, por lo que desconozco muchos hechos dolorosos. Todos reconocen que después del golpe militar se produjeron actos arbitrarios imposibles de justificar (...) En un viaje a Chile escuché que lo habían apresado solamente por estar mirando los alrededores con anteojos de larga vista, y que efectivamente había encontrado la muerte al caer del vehículo que lo transportaba preso”. El cardenal le dijo que oraba por la familia.

“Los policías fueron sólo la causa material. Más culpables que los mismos verdugos son los que ocultaron la verdad con mentiras, los que presionaron con amenazas”, dijo el salesiano obispo de Punta Arenas, Tomás González, en uno de sus testimonios publicados sobre la muerte del padre Poblete. El obispo fue su confesor y director espiritual.

Todo lo vivido en aquellos años, llevó en 1976 al seminarista Ricardo Salgado a abandonar la congregación y su opción para ordenarse sacerdote. “Con todo lo que vi se me produjo una

fractura en la institucionalidad de la Iglesia, más que en la fe", dijo.

Epílogo judicial

En enero de 2001, el superior provincial de la Congregación Salesiana, sacerdote Bernardo Bastres Florence, interpuso una querrela por "crímenes de guerra, lesiones y secuestro agravado con homicidio" en la persona del padre Poblete. La querrela fue patrocinada por el abogado del Fasic, Nelson Caucoto. La Nación Domingo intentó varias veces comunicarse con el padre Bastres, pero en la congregación se informó que se encontraba fuera de Chile.

En octubre de 2002, Edmee Poblete se hizo parte de esa querrela, dirigida en contra del general Carlos Forestier -hoy en retiro-; del entonces prefecto de Carabineros Rubén Romero y de varios oficiales de policía que ese día estaban presentes en la Primera Comisaría de Iquique. La familia Poblete-Fernández está representada por el abogado Fernando Astudillo Becerra. En los últimos días, el ministro instructor Daniel Calvo Flores sometió a proceso -como autores de homicidio calificado en la persona del padre Poblete- a los miembros de Carabineros, coronel (R) Gustavo San Martín Ravanal y a los suboficiales (R) Blas Barraza Quintero y Froilán Moncada Sáez. En calidad de encubridor del mismo delito procesó al coronel (R) Enzo Meniconi Lorca. Todos permanecen bajo arresto.

A las 9 horas de mañana (hoy lunes 31 de marzo), los restos del padre Gerardo Poblete serán exhumados desde el mausoleo salesiano por orden del ministro Calvo. La diligencia tiene por objeto realizar peritajes médico legales a sus restos óseos, con el fin de certificar judicialmente su verdadera causa de muerte

30 de Marzo de 2003 El Mercurio

Amnistía Internacional investigará situación de mapuches en Chile

La organización humanitaria Amnistía Internacional (AI) investigará en Chile la situación de los indígenas mapuches, que han denunciado violaciones de sus derechos por parte del Estado, anunciaron fuentes de la entidad.

La tarea será desarrollada por una delegación encabezada por Virginia Shoppee, encargada para Argentina, Bolivia y Chile de la Secretaría Internacional de AI, quien se entrevistará con indígenas presos y sus familiares en la Región de La Araucanía. En esa zona, en la que viven la mayor parte de los mapuches chilenos, se arrastra desde hace años un conflicto entre empresas forestales y comunidades indígenas que reclaman la restitución de tierras ancestrales.

El conflicto ha derivado en atentados incendiarios, y ataques a propiedades de las empresas forestales y agrícolas de la zona, de cuya autoría se ha responsabilizado a mapuches. Varias decenas de activistas, comuneros y "lonkos" (jefes) han sido detenidos y procesados en juicios en los que se ha hecho parte el Estado, que ha pedido aplicar a los detenidos las leyes antiterroristas.

La delegación de AI reunirá también información sobre denuncias que las organizaciones indígenas han llevado a organismos internacionales y que incluyen entre otros casos, delitos de secuestro y la muerte de un joven indígena a manos de la policía.

También la delegación se entrevistará con representantes del Ministerio Público y de la Defensoría Mapuche, y con las

autoridades administrativas y policiales de la zona, precisaron las fuentes.

Cabe recordar que el organismo humanitario llegó a Chile el pasado día 26, con el objetivo de revisar posibles casos de torturas en el país y verificar denuncias sobre violencia contra la mujer y minorías sexuales, entre otros asuntos.

30 de Marzo de 2003 El Mercurio

Heridos y detenidos en celebración del Día del Combatiente

Un carabinero herido en la cabeza y 25 detenidos fue el saldo dejado por los disturbios protagonizados anoche por grupos de jóvenes que conmemoraron el "Día del Joven Combatiente", informaron hoy fuentes policiales.

El herido, que se encuentra grave pero sin peligro de muerte, fue alcanzado en la frente por un perdigón disparado por los manifestantes, precisaron las fuentes.

El incidente ocurrió en la Villa Francia, donde hace 17 años se produjeron los hechos que dieron origen a la conmemoración.

En ese sector, el 29 de marzo de 1985 fueron detenidos y ejecutados por la policía los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo, jóvenes opositores al gobierno de Augusto Pinochet, que participaban ese día en una protesta popular contra el régimen militar.

El coronel de Carabineros Jorge Acuña, encargado de las fuerzas que controlaron los disturbios de anoche, dijo que los manifestantes utilizaron escopetas de fabricación casera contra sus efectivos, en coordinadas emboscadas montadas en las esquinas del barrio.

Agregó que se trataba de grupos pequeños y disciplinados, y que una buena parte de los integrantes "son muy jóvenes, casi niños, que intervienen en los desórdenes como si se tratara de una fiesta".

La policía dijo que también hubo manifestaciones por el mismo motivo en la comuna de La Granja, pero de menor envergadura y sin detenidos.

En los días previos aparecieron panfletos alusivos al "Día del Joven Combatiente" junto a una sucursal del BankBoston dañada por la explosión de una bomba en la comuna de Ñuñoa, y en la ciudad de Temuco.

También durante la semana, estudiantes de la Universidad de Santiago se enfrentaron con la policía en manifestaciones convocadas en el marco de la conmemoración.

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 64

1 – 15 Abril 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Subscripciones: hrr_project@hotmail.com.
Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

1 de Abril 2003 La Tercera

Familia Frei sostiene que servicios de inteligencia se infiltraron en la clínica donde murió su padre

El abogado de la familia del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, Alvaro Varela, denunció hoy que médicos ligados a servicios de inteligencia de la época participaron en la atención del ex Mandatario, quien murió por una supuesta infección post operatoria en la Clínica Santa María en 1982.

La familia del ex presidente ha insistido -sobre todo su hija, Carmen Frei- en la participación de terceros, tras la operación -de rutina- a la cual fue sometido el entonces líder de la oposición al régimen de Augusto Pinochet.

Varela, en entrevista con radio Cooperativa, sostuvo que estas personas ligadas al gobierno militar podrían haber introducido algún tipo de producto -supuestamente creado por el ex químico de la DINA Eugenio Berríos- que habría provocado la muerte de Frei.

"Es decir, determinar quiénes eran los médicos, el personal de enfermería y paramédicos que tuvieron acceso a la clínica.

Porque nosotros tenemos conocimiento de la existencia de varios médicos vinculados a los servicios de seguridad que prestaban servicio y que tuvieron alguna participación en el recinto hospitalario en esa época", explicó.

Varela aseguró que "de haber habido intervención de terceras personas en la muerte del Presidente Frei Montalva, se hizo a través de la introducción de algún tipo de producto que finalmente le provocó la muerte".

El profesional indicó que "la investigación judicial ya está bastante avanzada en lo que se refiere a la producción de ese tipo de elementos y a los responsables de ese tipo de producción".

Varela indicó que en el proceso "lo que se está haciendo actualmente es profundizar la investigación de los hechos ocurridos alrededor de la enfermedad del Presidente Frei Montalva durante los días que permaneció hospitalizado en la Clínica Santa María".

1 de Abril 2003 La Nacion

Dolor por ausencia de salesianos

Poco después de las 9 de la mañana todo estaba listo ayer en el mausoleo de la Congregación Salesiana en el Cementerio Católico, para, bajo la orden del ministro en visita Daniel Calvo, exhumar los restos del sacerdote Gerardo Poblete, muerto a golpes por Carabineros el 21 de octubre de 1973 en Iquique. La diligencia tenía por objeto realizar pericias médico

legales a las osamentas para certificar judicialmente la verdadera causa de la muerte, dado que oficialmente esta fue distorsionada. Pero no aparecía el sacerdote salesiano que se había comprometido para acompañar a la familia en un pequeño acto litúrgico. Y no llegó. El ministro Calvo tuvo que llamar por su celular al sacerdote secular Enrique Lefort, debido a que la familia del padre Poblete no quería que la dolorosa diligencia se hiciera sin esta presencia y compañía. Una media hora después, arribó el padre Lefort y el breve acto comenzó.

El abogado de la familia Poblete Fernández, Fernando Astudillo, y el ex seminarista Ricardo Salgado, quien fue amigo del padre Poblete y su compañero de detención y torturas en Iquique, lamentaron lo que calificaron como "un nuevo gesto" de abandono de la Congregación Salesiana a la familia.

Según el abogado Astudillo "hubo un compromiso para que hoy estuviera aquí el secretario de la congregación, padre Luis Peragallo, pero no llegó y la familia ha quedado muy dolida".

"En algo podría la congregación haber purificado este acto con la familia, pero fue el ministro (Calvo) quien tuvo que llamar a otro sacerdote", dijo Salgado.

Nuestro diario consultó ayer la razón de su ausencia al secretario de la congregación en Santiago, sacerdote Luis Peragallo. "Yo no he sido citado por ningún juez para ir al cementerio, no hay un documento, de parte mía no tengo nada que declarar", respondió. Y cuando le dijimos que no se trataba de ser citado por el juez, sino acompañar en el dolor a la madre y hermanos del padre Poblete, que pertenecía a los salesianos, dijo "eso lo tienen que hablar con el abogado de la congregación Aldo Cavalli".

Consultado el abogado Cavalli, este dijo "yo no tengo nada que decir", a pesar de que el abogado Astudillo afirmó que fue con él (Cavalli) con quien se asumió el compromiso de la presencia del secretario Luis Peragallo.

Sólo asistió el encargado del mausoleo Juan Sabaj, quien no es sacerdote, con las llaves del mausoleo.

"Estas son las condiciones de miseria que también rodean a la Iglesia", expresó el reverendo Lefort. "Te pedimos señor por la familia, para que goce del consuelo que da la justicia", dijo Lefort en su breve prédica antes de que sacaran la urna.

A la exhumación asistió la madre del padre Poblete, Julia Fernández de 84 años, que conmovió a los presentes con su silenciosa serenidad, pero que rompió en llanto cuando volvió a tocar el féretro después de 30 años. También concurrieron sus hermanos Edmee y Alfredo Poblete y amigos.

EL PADRE ORTÚZAR

Al cementerio arribó finalmente el sacerdote salesiano Maximiano Ortúzar. Con paso firme, ya en retiro, y acompañado de personal de Investigaciones, Ortúzar llegó, citado por el juez Calvo, para reconocer las vestimentas del padre Poblete.

Ortúzar fue quien propuso en 1973 a Carabineros en Iquique, dar la versión de que el padre Poblete no murió en la tortura, sino de muerte natural por un "ataque al corazón".

Las osamentas fueron conducidas al Servicio Médico Legal para las pericias.

1 de Abril 2003 La Nacion

Caso Berríos en Uruguay

El ministro en visita que instruye el juicio por el crimen del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, Alejandro Madrid, viajó

ayer a Montevideo para presenciar los interrogatorios que el juez uruguayo Pedro Salazar, realizará a una serie de militares y civiles de ese país. Estos tuvieron alguna participación en los sucesos previos y posteriores al homicidio de Berríos. El viaje del magistrado fue posible porque la Corte Suprema uruguaya accedió a esta diligencias. Las preguntas están contenidas en el exhorto que aprobó la Corte Suprema chilena

1 de Abril 2003 RadioNuevomundo.cl

CALIFICAN DE PELIGROSO A TESTIGOS SIN ROSTRO

Como extremadamente peligroso calificó el abogado de Derechos Humanos, Hiram Villagra, los testigos sin rostro autorizados en la Novena Región del país, para que actúen en contra de comuneros mapuches durante el juicio oral al que son sometidos.

El jurista precisó que este proceder es un lunar negro dentro de los intentos del gobierno de la Concertación para modernizar el sistema procesal penal.

Aunque el testigo sin rostro está autorizado para declarar por la llamada ley antiterrorista, Villagra indicó que este método podría llegar a deslegitimar el juicio al que son sometidos civiles y agregó que este tipo de testigos podrían influir negativamente en el proceso.

Incluso, esto podría llegar a la situación similar utilizada en Perú, donde jueces encapuchados condenaban arbitrariamente a civiles por sólo sospechas de conductas terroristas.

Por último, recalcó que este precedente de jueces sin rostro puede enlodar "la joyita" de la Concertación que es la nueva reforma procesal penal.

3 de Abril de 2003 La Nación

Condenan al fisco a pagar \$120 millones por caso de DD.DD.

Una millonaria indemnización deberá pagar el fisco, luego que el 18 Juzgado Civil de Santiago condenara al Estado a pagar \$120 millones a la madre del desaparecido Gilberto Urbina Chamorro. La víctima fue aprehendida por la DINA, en 1975, sin que hasta el momento se conozca su paradero. La resolución establece que Urbina de 25 años y estudiante de medicina fue arrestado el 6 de enero de 1975 por agentes del organismo de inteligencia. El representante de la familia, el abogado Nelson Caucoto destacó el fallo, señalando "que se ajusta a la nueva realidad en el mundo de los derechos humanos y que hace efectiva la responsabilidad estatal en una forma muy significativa".

7 de Abril 2003 El Mostrador

Uruguay: confirman participación chilena en muerte de Berríos

Los militares de inteligencia uruguayos que declararon en una diligencia reservada ante el ministro en visita chileno Alejandro Madrid, en el marco del Caso Berríos, confirmaron la participación de sus pares chilenos en la muerte del ex químico de la DINA. Así lo aseguraron en exclusiva a El Mostrador.cl fuentes del caso.

Básicamente, reconocieron haber prestado ayuda a sus homólogos chilenos para que Berríos estuviera en Uruguay y

que de esta manera evitara declarar en el denominado Caso Letelier.

Los agentes uruguayos, de esta manera se ciñeron íntegramente al cuestionario de preguntas enviados y supervisado por el ministro Alejandro Madrid.

En Chile, en tanto, el ministro calificó la diligencia como "altamente positiva".

"Hay cosas que están mucho más claras que antes", dijo Madrid, quien declinó referirse a detalles ulteriores de la causa, pues debe guardar secreto del sumario. Sin embargo, admitió que los uniformados se habían ceñido íntegramente a la carta rogatoria enviada a través de la justicia chilena.

Eugenio Berríos Sagredo fue sacado de Chile a finales de 1991 por la "Unidad Especial" de la Dirección de Inteligencia del ejército (DINE) y llevado hasta Uruguay donde permaneció por casi un año y medio para luego ser asesinado por sus captores. Sus restos aparecieron el Playa el Pinar en 1995, con dos tiros en la cabeza y enterrado boca abajo como señal que -al igual que en la Edad Media- se trataba de un "traidor".

En este caso judicial se encuentran sometidos a proceso los generales de ejército (R) Hernán Ramírez Runrange y Humberto Covarrubias (R), ambos ex directores de inteligencia en los años 91 y 92, respectivamente.

También lo está quien fuera el hombre de avanzada de Pinochet en sus viajes al exterior, el "príncipe" Arturo Silva Valdés, por los delitos de secuestro con homicidio; mientras que el guardaespaldas del ex general, Jaime Torres Gacitúa, por secuestro.

También están encausados los ex agentes Raúl Lillo Gutiérrez y el comandante, también en retiro, Pablo Rodríguez Márquez.

El equipo de la Policía de Investigaciones ha estado indagando cuáles eran los vínculos en Chile de dos narcotraficantes peruanos que aparecen ligados a Berríos, a saber: Jorge Saer Becerra, Justo Cornejo Hualpa y un tercero, sólo apodado como el Beto.

Se ha logrado establecer algunas relaciones que mantenía Berríos cuando vivía en Lo Curro, y parte de la sociedad Chilena concurría a sus fiestas.

Histórico hecho judicial

Fuentes que conocieron de cerca la diligencia realizada por el ministro Madrid en Uruguay calificaron como "histórico" el hecho que un magistrado chileno pudiera estar presente en dicho país.

De hecho, los diarios locales, tanto en sus editoriales como sus crónicas, destacaron este hecho.

Con estos nuevos antecedentes, el magistrado debiera citar a declarar a otros militares de inteligencia chilena, aunque al mismo tiempo dará término a una serie de inteligencias pendientes que tiene a cargo el detective Nelson Jofré de la Interpol.

Por otro lado, trascendió que el ministro Madrid fue celoso en mantener su privacidad en los días que estuvo Uruguay, ya que periodistas locales comentaron a este diario que pese a tratar de encontrar el lugar donde alojaba el magistrado en Montevideo, nunca pudieron dar con su paradero.

7 de Abril 2003 El Mostrador

Desaparecidos de Paine tendrán un parque en su memoria

La búsqueda de un memorial para las víctimas detenidas y desaparecidas en la comunidad de Paine finalizó con éxito. Esto, tras la realización del primer concurso público que reunió más de 20 propuestas arquitectónicas y de arte destinados a erigir un memorial en recuerdo de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en dicha localidad.

El equipo integrado por la artista plástica Alejandra Ruddoff y los arquitectos Jorge Iglesias y Leopoldo Prat obtuvieron el primer premio en el concurso. Según la Directora Nacional de Arquitectura del MOP y Presidenta del jurado, Ivannia Góes, "La propuesta corresponde a la tipología reconocida como "bosque topográfico" por la característica de ocupar todo el terreno y generar un nuevo perfil aéreo que evoca las cordilleras, un bosque construido a partir de 1000 postes de madera impregnada de altura variable, inscritos en una trama ortogonal de 1,5 por 1,5 metros".

Puntualizó que "De estos 1000 postes son retirados 70, que dan lugar a 70 ausencias, espacio de 3 por 3 metros que es delimitado por 8 postes tallados, en el lugar de los postes faltantes se incorporaran mosaicos, los cuales serán desarrollados por las familias de cada uno de los detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine, en colaboración con la artista y el equipo. Además se construye un ágora central para albergar reuniones y manifestaciones y una alameda de acceso que vincula con el destino agrícola de la zona, ofreciendo una plaza alargada de sombra y abrigo".

Agregó que "El acuerdo sobre esta propuesta se produjo por la explícita y radical voluntad de crear un espacio distinguible desde distintas miradas, tanto desde la velocidad de la carretera como también desde los peatones. Esta metáfora del perfil de un bosque suspendido en el tiempo, construido para el recuerdo, perdurará conservando su sentido de memorial de los sucesos que evoca".

En relación al anteproyecto ganador, la Jefa del Área de Estudios y Proyectos del Programa de Derechos Humanos, Natacha Molina, resaltó que "el anteproyecto ganador hace suya la participación de los familiares en la construcción de la obra, los cuales podrán plasmar en el lugar en forma plástica su propio sentir, haciéndolo público y compartiéndolo con las personas que visitarían el lugar, convirtiéndose en un espacio de conocimiento y elaboración de lo sucedido".

Este concurso público de carácter nacional fue convocado por la Dirección de Arquitectura, en el contexto del programa ministerial de Obras y Arte del Ministerio de Obras Públicas, la Comisión Nemesio Antúñez, mandatadas por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine

8 de Abril 2003 La Tercera

Piden procesar a primo de juez Guzmán

El abogado querellante Eduardo Contreras solicitó ayer el procesamiento de seis ex miembros de la disuelta Dina por la responsabilidad que les cabría en la desaparición de la directiva del Partido Comunista en 1976, crimen conocido como caso Calle Conferencia. La lista de imputados es encabezada por Carlos López Tapia, jefe del centro de detención y tortura de Villa Grimaldi, quien además es primo del magistrado Juan

Guzmán. Aunque el juez instruye la causa, Contreras explicó que no solicitará su inhabilitación, precisando que confía en el criterio con que lleva adelante la investigación. "Una persona que se atrevió a hacer procesar al general Pinochet en Chile no debiera tener inconvenientes para procesar a unas personas, si él estima que hay mérito", dijo el abogado.

8 de Abril 2003 La Nación

Corte concede libertad a ex agente del Comando Conjunto

La primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió esta mañana conceder libertad previo pago de 500 mil pesos, al ex agente del Comando Conjunto Roberto Seron, vinculado a una causa de desaparecidos.

Además, la quinta sala de la misma corte estudia conceder el beneficio a los ex agentes Juan Saavedra Loyola, Eduardo Cartagena y Daniel Guimpert

10 de Abril 2003 La Dicción

Confirman suspensión de concejal Quintana

El Tribunal Calificador de Elecciones confirmó la suspensión temporal de sus funciones del concejal de Coihueco, Manuel Quintana González, quien está procesado en primera instancia por el desaparecimiento del obrero agrícola José Cofré, ocurrido en septiembre de 1973.

El máximo tribunal, presidido por el presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, desestimó la apelación presentada por el concejal y ratificó la resolución del Tribunal Electoral Regional, que aplicó la medida mientras dura el proceso judicial que se lleva adelante en el Primer Juzgado Civil de Chillán.

Tras el pronunciamiento de la máxima instancia, se notificó de la resolución a la secretaria municipal de Coihueco, procediéndose al cumplimiento de la medida, que considera, además, la suspensión de los derechos de sufragio.

Quintana, quien había sido electo alcalde de Coihueco en 1992 para asumir un segundo período entre 1994 y 1996, resultó posteriormente electo como concejal, en los dos períodos siguientes, en 1996 y en 2000. Fue entonces, cuando el juez del Primer Juzgado Civil de Chillán, Jorge Quintana, quien investiga la detención y desaparecimiento del regidor de Coihueco, Carlos Montecinos y del obrero agrícola, José Cofré, sometió a proceso al ex concejal, por su presunta participación en el caso de éste último.

ACATAR LA LEY Conocido el fallo del Tribunal Electoral, el concejal Manuel Quintana aclaró que la resolución implica su suspensión temporal, lo que implica que no puede asistir a las sesiones del Concejo ni recibir remuneración en esta calidad. "La ley está hecha así y sólo me cabe acatar el fallo", indicó el concejal.

Consultado sobre el procesamiento, Quintana indicó que la investigación judicial se encuentra en etapa de sumario, por lo que esperará la ocasión que corresponda para realizar todos sus descargos, "ya que hasta el momento no hemos podido defendernos", precisó. El concejal afirmó que su lugar queda en buenas manos, en alusión a su reemplazante en el Concejo, Fernando Ferrada.

Por su parte, el alcalde de Coihueco, Fernando May, quien denunció el procesamiento de Quintana en el Tribunal Electoral

Regional, sostuvo que la medida de suspensión es transitoria, hasta que la justicia resuelva definitivamente la situación procesal.

La autoridad comunal se reservó la opinión en torno a la participación del concejal en los hechos imputados en 1973, cuando al igual que hoy, era el jefe comunal, debido a que el tema continúa el carril judicial.

10 de Abril 2003 La Nacion

Caso Prats: Manuel Contreras será careado con Mariana Callejas

Poco antes de las 9:00 horas llegó hasta tribunales el ex director de la disuelta DINA, Manuel Contreras, quien será careado con la ex esposa de Michael Townley, Mariana Callejas, en el marco de la investigación por el crimen del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y Sofía Cuthbert en Buenos Aires en 1974. El ministro a cargo de la causa, Alejandro Solís, interrogó y careó ayer al "Mamo" con el ex jefe de electrónica del organismo, Vianel Valdivieso, con el fin de determinar la participación que le habría cabido al ex agente Townley en el organismo represor.

"Era una diligencia de careo con el señor Valdivieso, sobre ciertas contradicciones que habían sobre la participación de Townley en el departamento de electrónica", indicó el magistrado.

A Michael Townley, quien se encuentra en Estados Unidos bajo otra identidad por el sistema de protección a testigos, se le acusa de ser el autor material del atentado con explosivos que terminó con la vida del matrimonio Prats-Cuthbert, ocurrido en septiembre de 1974 en Buenos Aires.

10 de Abril 2003 El Mercurio

Caso Prats: Ministro Solís interrogó a general (r) Manuel Contreras

El ex director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) general (R) Manuel Contreras fue interrogado esta mañana por el magistrado Alejandro Solís en el marco de la investigación por la muerte del ex Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

Contreras llegó a primera hora de esta mañana hasta las dependencias del Palacio de Tribunales para ser sometido a un careo con el ex jefe de electrónica del la DINA, Vianel Valdivieso.

Según confirmó el propio magistrado, el interrogatorio se basó en la participación del ex agente Michael Townley en el organismo represor.

"Era una diligencia de careo con el señor Valdivieso, sobre ciertas contradicciones que habían sobre la participación de Townley en el departamento de electrónica", dijo el juez.

El magistrado Solís procesó a cinco ex agentes del organismo represor, entre ellos, como autores de asociación ilícita y del doble homicidio del general (r) Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert ocurrido el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires, Argentina

11 de Abril 2003 La Tercera

Alvaro Corbalán llega a tribunales para declarar por causas de DD.HH.

El ex jefe de operaciones de la disuelta Central Nacional de Inteligencia (CNI), Alvaro Corbalán Castilla, se encuentra desde temprano en el palacio de Tribunales para presentar declaraciones en causas por derechos humanos.

El coronel (r), quien se encuentra en el subterráneo en el sector de la guardia de Gendarmería de tribunales, será interrogado en el curso de la mañana por el juez especial Daniel Calvo

11 de Abril 2003 La Nacion

Juez exclusivo procesa a cinco carabineros en retiro por DD.DD.

El juez con dedicación exclusiva para investigar causas de derechos humanos, Jaime Salas, decidió encausar a cinco carabineros en retiro como autores del secuestro calificado de César Avila Lara, ex director provincial de Educación de Osorno, y del ex gobernador de la Unión, Santiago Aguilar, desaparecidos en los días posteriores al golpe de Estado de 1973.

Los procesados son el coronel (r) y jefe de la Tercera Comisaría de Rahue, Adrián Fernández; el sargento segundo (r) Rolando Bécar Solís; el sargento primero Rafael Pérez Torres, el suboficial Mayor (r) Francisco Inostroza, y el sargento primero (r) Gustavo Muñoz.

Santiago Aguilar era gobernador del departamento de La Unión hasta el 11 de Septiembre de 1973. Militante del Partido Comunista, fue detenido el día 17 de ese mes, por efectivos de Carabineros pertenecientes a la Tercera Comisaría de Osorno. Testigos dijeron que fue derivado a la Cárcel de Valdivia. El 6 de octubre de ese año se pierde su rastro.

El profesor César Avila Lara, director provincial subrogante de enseñanza básica de Osorno, militante socialista, fue detenido frente a la Penitenciaría de dicha ciudad el 27 de septiembre de 1973, por una patrulla de Carabineros, de la unidad ya mencionada, de acuerdo a lo que consigna el sitio memoriaviva.com.

Según testimonios de testigos, Avila había sido trasladado hasta la tercera Comisaría de Rahue, desde donde desapareció. Su cuñada, Luisa Ponce, consignó además que un detective de apellido Lamilla la citó al edificio de Investigaciones en julio de 1978, donde le dijo que César "fue fusilado, pero que se había dado de baja al carabinero".

El juez Salas ordenó además que los suboficiales en retiro deben cumplir prisión preventiva en el grupo de formación policial Gil de Castro de Valdivia, mientras que el oficial (r) debe permanecer en la Primera Comisaría de Carabineros de la ciudad, informó radio Bío Bío.

13 de Abril 2003 La Nacion

Las estrellas de un guerrero por Patricia Verdugo

Ha muerto un general que tenía el uniforme cubierto de estrellas. Uniforme invisible desde que renunció al Ejército en 1973 y lo colgó en 1974. Estrellas invisibles que, una tras otra, lo fueron transformando en el mejor de los soldados: el guerrero espiritual Joaquín Lagos Osorio.

Nunca fue portada a todo color ni entrevista principal de El Mercurio. Una estrella.

Nunca fue declarado "personaje del año" en ningún medio de comunicación. Una estrella.

Nunca se le rindieron honores en la Escuela Militar, para ejemplo de los futuros oficiales. Otra estrella. Nunca recibió honores en La Moneda, por su ejemplo de valentía ciudadana. Una estrella.

Catorce estrellas invisibles cubrían su pecho por las catorce víctimas de la “caravana de la muerte” en Antofagasta, en octubre de 1973. Porque se negó a cumplir la orden de ocultar los cadáveres y transformarlos en detenidos-desaparecidos. Ordenó a los médicos militares vendar los cuerpos despedazados y entregarlos a sus familias.

No hay cómo contar las estrellas por los prisioneros políticos que salvaron su vida gracias a él. Porque fue su enérgica protesta ante Pinochet y su renuncia indeclinable al Ejército lo que detuvo el trágico accionar de la misión militar al mando del general Arellano.

Anotemos otra estrella obtenida en 1985, cuando renunció a su cargo de director del Cuerpo de Generales en Retiro, al tiempo que exigía que los tribunales aclararan las masacres, determinando responsabilidades, porque sólo así “se contribuirá decididamente al reencuentro de los chilenos”.

Las estrellas se suman por cada vez que declaró en los tribunales de justicia, a partir de 1986, aún en plena dictadura. Y siguió en la transición, transformándose en el testigo clave contra el general Pinochet en el histórico proceso que obligó al ex dictador a renunciar al Senado y escapar de la condena por la vía de declararse demente.

Agrego otra estrella porque –desde marzo del 2000, cuando se pidió el desafuero de Pinochet- siguió caminando sin temor por las calles. Fue la abogada Carmen Hertz, viuda de una de las víctimas, la que me pidió interceder ante La Moneda para darle protección policial. El aceptó, sorprendido, quizás sólo para calmar a su adorada esposa, Margarita Gude, quien temió tantos años por la vida del general.

Hay también una estrella, sobre el corazón, por soportar sin quejidos el dolor de haber perdido a su familia militar. Se quedó flotando entre dos mundos. Para unos era “traidor”, y para otros, las familias de las víctimas, lejano y hasta “no confiable”. Un dolor que mitigó su pequeña familia, con doña Margarita, los dos hijos y los nietos.

Yo le vi una estrella en la frente el día que abrió la reja de su casa y me hizo pasar. Ese día entré a su hogar, su corazón y su conciencia. Y en mi libro “Los Zarpazos del Puma” quedó impreso su sentir cuando exclamó, recordando la tragedia de 1973: “¡Fue y es un dolor indescriptible! Ver frustrado lo que se ha venerado por toda una vida: el concepto del mando, el cumplimiento del deber, el respeto a los subalternos y el respeto a los ciudadanos que nos entregan las armas para defenderlos y no para matarlos”. Más de una década después, me reiteró que todos esos valores estaban en el meollo del proceso contra el general Pinochet: “Todo eso está en juego en este caso, de manera que no volvamos a repetir esta tragedia”.

Algún día, espero ver en el patio principal de la Escuela Militar una estatua del general Joaquín Lagos Osorio, comandante en jefe de la Primera División de Ejército en 1973. Y que cada 10 de abril los cadetes sepan de su batalla ejemplar.

Hemos sido informados que se abrió un nuevo sitio internet, www.chile-esmeralda.com, que contiene información al día acerca de la última gira de la Esmeralda. También pretende transformarse en un archivo de la historia sangrienta de ese barco, a partir de la dictadura de Pinochet. Por favor colaboren con cualquier información de las giras y protestas pasadas contra La Esmeralda.

15 de Abril – www.chile-esmeralda.com

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 66 - 1-15 Mayo 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

Editorial

En conjunto con numerosas organizaciones a través del Mundo, hacemos un llamado para continuar y aumentar las protestas contra las visitas de La Esmeralda", el buque de la tortura.

El exilio debe levantarse con una sola voz y mostrarle a las FFAA y al Gobierno de Chile, que no hemos olvidado. Que mientras no haya justicia plena, seguiremos protestando. Por lo tanto le decimos al Comandante de la Esmeralda, devuélvase a Chile, La Esmeralda no es bienvenida en el mundo mientras no limpie su pasado sangriento. Para mayor información visite www.chile-esmeralda.com

2 de Mayo 2003 - El Diario Austral

Piden que Costanera lleve nombre de ex intendente

A 30 años de la detención y desaparición de Gastón Lobos Barrientos, un conjunto de agrupaciones de derechos humanos tanto de Temuco como de la región, están solicitando al Concejo Municipal y al alcalde René Saffirio, que la nueva Avenida Costanera de la capital regional lleve el nombre de quien fuera intendente y diputado por la zona.

A nombre de la familia, las hijas del ex personero público, Marcela y Marianela Lobos Felber, dijeron que a 30 años del golpe militar y como una muestra de reconocimiento y reparación ética y moral, la nueva calle que se incorpora a la ciudad debería llevar el nombre de Gastón Lobos. Junto a Enrique Pérez, de la Agrupación de Ex Presos Políticos IX Región, hicieron un llamado a la comunidad para que la gente de Temuco se ponga la mano en el corazón y acompañe a la familia en esta tarea que permitiría al menos mantener en el tiempo, el recuerdo de uno de los personeros detenidos desaparecidos más emblemáticos de la zona.

Si bien expresaron tener confianza en que será posible nombrar la Costanera como Avenida Gastón Lobos Barrientos, hicieron hincapié en que participarán en el concurso que tiene en marcha el municipio local para encontrar un nombre para esta nueva arteria de la capital regional.

4 de Mayo 2003 El mostrador

Repudian presencia de "La Dama Blanca" en Panamá

Un grupo de familiares de desaparecidos por razones políticas en Panamá y miembros de sindicatos de obreros protestó pacíficamente hoy, domingo, contra la llegada al país del buque-escuela "Esmeralda".

En el buque de la Armada de Chile, que se encuentra atracado desde el sábado en la antigua base naval estadounidense de Rodman, a orillas del Canal, en la lado Pacífico, se llevaron a cabo "torturas y asesinatos" durante el régimen militar de Augusto Pinochet, según dirigentes de los manifestantes. Unos cincuenta miembros del Comité de Familiares de Desaparecidos de Panamá, de la Coordinadora Popular de Derechos Humanos, Sindicato Único Nacional de Trabajadores

de la Construcción y Similares, entre otras organizaciones, y exiliados chilenos, protestaron frente a la base de Rodman contra la presencia de "La Esmeralda".

El sacerdote Conrado Sanjur, dirigente de organizaciones humanitarias, dijo a periodistas que la manifestación también fue en memoria del religioso chileno-británico Miguel Woodward, muerto, según señaló, en "La Esmeralda" el 22 de septiembre de 1973.

Sanjur indicó que la veracidad de estos hechos denunciados (supuestas torturas y crímenes a bordo) de "La Esmeralda" ha sido corroborada por la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, Amnistía Internacional, el Senado de EEUU y la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación de Chile.

Señaló que el buque-escuela de instrucción de la armada chilena ha sido imputado por los familiares de las víctimas, organizaciones de derechos humanos y la Iglesia Católica de haber sido usado como "centro de detenciones, vejaciones, torturas y asesinatos".

En declaraciones Sanjur dijo que este buque desempeñó un "nefasto papel" cuando, el 11 de septiembre de 1973, las fuerzas armadas chilenas derrocaron el gobierno de Salvador Allende, con el "asesoramiento, financiación y participación del gobierno de Estados Unidos".

El presidente de la Oficina de la Comisión de la Verdad Panamá, Alberto Almanza, dijo el pasado viernes que envió una carta a la presidenta del país, Mireya Moscoso, en donde le pide que no permita que "La Esmeralda" se sume a las celebraciones del centenario de la república, "porque sería un mal mensaje a la nación y a la juventud de esta nación".

Por su parte, el comandante de "La Esmeralda, capitán de navío José Miguel Romero Aguirre, dijo a periodistas que lamenta las críticas surgidas por la estadía de tres días del barco en Panamá. Agregó que la tripulación se sentía como cuando a "uno lo invitan a una casa y luego le lanzan piedras".

"La Esmeralda" será objeto de honores por parte de las autoridades panameñas dentro del marco de la celebración de los cien años de vida republicana que cumple Panamá, el próximo 3 de noviembre.

El buque escuela, que zarpó de Valparaíso (Chile) el pasado día 6 de abril y ya estuvo en Perú y Ecuador, atracó el sábado en Rodman y luego lo hará en puertos de Francia Holanda, Suecia, Reino Unido, España, Brasil y Argentina antes de regresar a aguas chilenas, el 12 de octubre próximo.

4 de Mayo 2003 La Nación

Abuelas de Plaza de Mayo encuentran nieto desaparecido

Su incansable lucha por más de un cuarto de siglo volvió a dar frutos el viernes, cuando las Abuelas de Plaza de Mayo anunciaron la recuperación de otro de sus nietos desaparecidos durante la dictadura militar argentina.

Pietragalla Corti, hijo de Horacio Pietragalla y Liliana Corti asesinados por la dictadura y cuyos restos siguen sin aparecer, fue apropiado ilegalmente por el teniente coronel retirado Herman Tefzlaff.

El militar, que cumple condena por la apropiación de otro hijo de desaparecidos, entregó al pequeño a un matrimonio de clase media que le dijo que era adoptado.

Pero las dudas sobre su origen, que comenzaron a florecer en la adolescencia, lo llevaron a las Abuelas de Plaza de Mayo; y la confrontación de su información genética con la de la base de datos de las Abuelas finalmente confirmó que era hijo de desaparecidos, asesinados cuando él tenía apenas cinco meses. Durante el régimen militar de 1976 a 1983 unos 500 niños fueron sustraídos de sus madres mientras permanecían detenidas en centros clandestinos. Muchos de los menores nacieron en cautiverio y luego fueron entregados a militares o a sus allegados, que los anotaron como propios, cambiándoles su identidad.

"Hoy puedo formar una familia con la mujer que amo sabiendo que me llamo Pietragalla Corti", dijo el joven entre lágrimas mientras sostenía una fotografía de sus padres biológicos.

"Es muy duro enterarse cómo mataron a tus padres, qué es lo que hicieron con uno... pero todo eso se gratifica cuando uno descubre la verdad", concluyó el joven que ha reencontrado con su familia.

8 de Mayo 2003 - Diario el Sur

Ministra desecha plazos a juicios por violaciones a derechos humanos

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, descartó ayer poner plazos a los juicios que se instruyen por violaciones a los derechos humanos perpetrados durante el régimen militar.

La secretaria de Estado dijo que el gobierno confía plenamente en una justicia sin plazos, respondiendo así al concepto de "horizonte temporal", establecido por los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas ante el lo que denominaron "el desfile de uniformados por los tribunales de justicia".

La ministra Bachelet, asimismo, compartió los criterios establecidos por la abogada socialista Pamela Pereira, quien abogó por continuar búsqueda de detenidos desaparecidos.

La jurista afirmó que todavía es posible que el gobierno, las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica y diversos sectores sociales se unan para recopilar más información sobre el paradero de las víctimas del régimen militar que encabezó Augusto Pinochet Ugarte entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

Pamela Pereira propuso hacer un nuevo esfuerzo para hallar a los detenidos desaparecidos durante la administración militar y para reparar los daños a sus familias y a quienes fueron torturados.

La abogada, al pronunciarse sobre el acto ecuménico de "reconciliación" que prepara el gobierno con motivo de los 30 años del golpe militar, manifestó que frente a las propuestas de que "todos debemos perdonar" y "mirar al futuro", en el inconsciente colectivo se "despierta una inquietud que es una mezcla de rabia, temor y dolor".

La profesional solicitó a la ministra Michelle Bechelet que el gobierno realice un nuevo esfuerzo para que los mandos

castrenses entreguen más información a los tribunales que les permitan avanzar con mayor rapidez en los procesos.

Rechazan un acto de reconciliación

Presidenta de la entidad, Lorena Pizarro, dijo que iniciativa de la ministra Bachelet no es viable, porque "el tema de la justicia no se transa".

Cuando se cumplirán 30 años del golpe militar en Chile, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, representados por su presidenta Lorena Pizarro, manifestó ayer su total rechazo a una actividad de "reconciliación" y "unidad nacional" propuesta por la ministra de Defensa, Michelle Bachelet.

Según señaló la presidenta de la agrupación, esta iniciativa lo único que busca es satisfacer los intereses de las Fuerzas Armadas. En este sentido, dijo que "la ministra, antes de pedir gestos de reconciliación, debe exigir a las Fuerzas Armadas, verdad y justicia, y que digan dónde están los detenidos desaparecidos".

Si bien esta acción de la titular de Defensa, puede considerarse una señal para la reconciliación del país, ya que, también, fue víctima e las violaciones a los derechos humanos, la agrupación precisó que la ministra Bachelet tiene un deber con el país.

"Una democracia no se puede sustentar sobre la base de la impunidad. Por otro lado, el problema de las violaciones a los derechos humanos, no es un problema que resolvemos sólo nosotros, sino es un problema de país, lo que significa que si uno ocupa un cargo tan importante como ministra de Defensa, tiene que entender que el tema de la justicia, es un tema que no se transa", dijo.

Agregó que "el reencuentro nacional, como lo ha denominado la ministra, recién va ha empezar a verse en este país, cuando los responsables estén en los tribunales de justicia".

Por su parte, la abogada de derechos humanos, Julia Urquieta, señaló que si la ministra quiere reconciliación, eso es una opción personal.

"Si ella se ha reconciliado con quienes fueron los criminales de su padre, eso es problema de ella, pero no puede, por esa vía, pretender representar a todo el mundo de los derechos humanos que, no está dispuesto a reconciliarse con quienes hoy día no contribuyen realmente a la verdad y la justicia. Porque, existen gestos, pero los gestos, siempre vienen de un solo lado, que no son precisamente las Fuerzas Armadas", dijo.

Respecto a la gestión que ha tenido el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, la abogada de derechos humanos, precisó que su actitud representa, sólo un problema de buenas intenciones, más que de realidad. "Esto lo demostró la semana pasada, cuando participó en la actividad de la fundación Pinochet, donde si bien guardó silencio, permitió que en un acto de este tipo, se cantara la cuarta estrofa del himno nacional. Eso demuestra que Chile no es un país reconciliado y que en definitiva, las Fuerzas Armadas, siguen siendo presas de su propio pasado, el que no están dispuestos a dejar". Finalmente, la agrupación llamó, para el 11 de septiembre, a una gran jornada de conmemoración y de protesta, exigiendo verdad y justicia.

9 de Mayo 2003 - El Mostrador

Juez encabezó búsqueda de desaparecidos en Coihueco

El titular del Primer Juzgado Civil de Coihueco, Jorge Quintana, encabezó la búsqueda de dos detenidos desaparecidos, en un terreno de dicha comuna donde en 1973 se emplazaba un retén de Carabineros.

El juez investiga la desaparición del ex regidor de Coihueco Carlos Montecinos y el trabajador José Lorenzo Cofré, quienes fueron detenidos en septiembre de 1973 por efectivos policiales. El lugar donde encabeza la búsqueda Quintana es el mismo donde el año pasado se realizaron diligencias y no se encontraron los restos. En ese sentido, el magistrado dijo -en declaraciones a Radio Bío Bío- que no creía que en el lugar se encontraran las osamentas.

Al ex regidor le dieron muerte en uno de los calabozos del recinto policial, junto a José Lorenzo Cofré, chofer del asentamiento Montaña Bustamante.

Luego, ambos cuerpos habrían sido lanzados al río Niblinto, operación en la que nuevamente habrían utilizado el jeep conducido por Carlos Villanueva.

Por este caso se encuentran procesados el agricultor Carlos Villanueva Pino y el mayor (r) de Carabineros Luis Fernando Romo, ambos por el delito secuestro calificado.

9 de Mayo 2003 - El Mostrador

Corte rechazó anular procesamiento del general (R) Campos
La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en falló unánime, rechazó el recurso presentado por la defensa del general (R) Patricio Campos, que buscaba revocar el auto de procesamiento que pesa en su contra.

La sala, integrada por los ministros Haroldo Brito, Víctor Montiglio y el abogado integrante Eduardo Jara, estimó que existían méritos suficientes para estimar que el uniformado destruyó información de detenidos desaparecidos.

El general (r) Patricio Campos se encuentra procesado por el juez Mario Carroza por obstrucción a la Justicia, quien consideró que había ocultado antecedentes sobre el paradero de cinco detenidos desaparecidos víctimas del Comando Conjunto, recopilados para la Mesa de Diálogo.

Dentro de los antecedentes que habría destruido el ex uniformado se encontrarían hechos en los que participó su esposa Viviana Ugarte, alias La Pochi, quien se encuentra procesada por una serie de detenciones y desapariciones cometidas por el Comando Conjunto.

9 de Mayo 2003 -La Nacion

Gobierno se hizo parte en caso Soria

El escrito fue entregado por la jefa del referido Programa, la abogada Raquel Mejías, al ministro Alejandro Madrid, que en el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago indaga la causa, la que a juicio de la jurista se encuentra "bastante avanzada". Mejías explicó que esta presentación forma parte de un convenio internacional acordado con la familia del ex personero.

Carmelo Soria fue asesinado el 16 de julio de 1976 por agentes de las DINA, según lo estableció el informe de la Comisión Rettig, donde quedó sancionado que "Soria fue ejecutado por agentes estatales, en violación de sus derechos humanos. Fue muerto por agentes de la DINA.

El afectado fue detenido el 15 de junio de 1976, el día anterior su automóvil fue arrojado por algunos agentes dentro del canal

El Carmen, en el sector de La Pirámide, con las llaves en el contacto, sus puertas cerradas, algunos vidrios quebrados, sin la radio ni los asientos del mismo, salvo el del conductor, y una botella de pisco para simular un accidente. En el mismo canal fue arrojado el cadáver del afectado, el cual fue hallado el día 17 a un kilómetro del lugar en que se encontró el auto".

9 de Mayo 2003 -La Nacion

Dignidad: Traspasan causa por muerte de mirista a ministro Juan Guzmán

El ministro en visita Hernán González, quien investiga una serie de causas relacionadas con la ex colonia Dignidad, resolvió traspasar el proceso por la muerte del ex militante de MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) Alvaro Vallejos Villagrán al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia.

El mirista ("El loro Matías") era estudiante de medicina, casado, un hijo, y fue detenido el 20 de mayo de 1974 en el domicilio de sus padres en la comuna de Maipú por agentes de la DINA.

Testigos dijeron que luego fue trasladado a la casa de torturas de Londres 38 y Cuatro Alamos, y de acuerdo al testimonio del ex agente de la DINA, Samuel Fuenzalida Devia, a fines de julio o comienzos de agosto de 1974 fue sacado y llevado a Colonia Dignidad.

En tanto, el fiscal de Parral, Ricardo Encina, quien ingresó la primera semana de abril hasta la ex Colonia Dignidad se declaró incompetente para continuar investigando los antecedentes proporcionados por los colonos que huyeron del lugar.

Explicó que su decisión se debe a que "se trata de hechos que han ocurrido en fecha anterior a la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la región por lo que corresponde a la justicia del modelo antiguo continuar con las diligencias".

De esta manera, los antecedentes de este caso pasan a manos del ministro Hernán González quien lleva adelante una serie de diligencias en torno al enclave germano.

Cabe recordar que el 12 de abril Mathilde Selent Ritz de 75 años; Walter Johannes Szurgelies Hoyer de 73 años; Ingrid Szurgelies Selent de 48 años y el chileno Francisco Morales de 50 años, adoptado en la Colonia Dignidad y que utilizaba el nombre de Franz Baar, escaparon del enclave.

9 de Mayo 2003 - La insignia.org

Luchar por una sociedad más justa

Entrevista a Rafael Escorza Henríquez, miembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), detenido desde el 28 de marzo de 1992 y con más de 10 años en prisión, es uno de los 41 presos políticos que aún se encuentran detenidos desde el inicio de la democracia "a la chilena".

Rafael cumple una condena de 20 años por su participación en el secuestro de Cristián Edwards, hijo del empresario Agustín Edwards, director de El Mercurio y uno de los "cerebros" del golpe militar de 1973 y la conspiración contra Salvador Allende. Cristian Edwards fue secuestrado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y posteriormente liberado sano y salvo. Rafael Escorza se encuentra recluido en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) de Santiago, en el Módulo H-Sur. Tuvo la oportunidad de fugarse en helicóptero a finales de 1996 junto a sus compañeros rodriguistas que huyeron en una espectacular fuga. Decidió quedarse para acompañar a su compañera, María

Cristina San Juan gravemente enferma y, en ese entonces, detenida en el Hospital de la ex Penitenciaría. Rafael Escorza, al igual que los demás presos políticos fue sometido a torturas y evidentes faltas a un debido proceso en su juzgamiento. La mayoría de las causas han sido vistas y sancionadas por Tribunales Militares, castigados varias veces por un mismo hecho: la aberrante herencia legal dejada por el impune Pinochet.

En el actual contexto en que los presos políticos sobrepasan, en su gran mayoría, los 10 años de prisión, se discute, silenciosamente, un proyecto de ley que eventualmente los dejaría en "libertad condicional" en caso de ser aprobado, pero que, en ningún caso repara todas las aberraciones jurídicas con las que se les condenó. Incluso, de aprobarse el proyecto debieran permanecer 5 años más bajo arraigo o "libertad condicional". Este proyecto tampoco pondrá fin a la situación que viven cientos, sino miles, de perseguidos políticos de la época de Pinochet y de los gobiernos de la Concertación, quienes deberán seguir en la clandestinidad, el extrañamiento o el exilio.

Este es parte de un cuestionario que le hicimos llegar a Rafael Escorza para hablar de la prisión política y de la negación de justicia, entre otras materias y que gentilmente nos respondió desde el encierro que no impide que su voz se multiplique por el viento.

-¿En qué contexto son detenidos los prisioneros políticos de la Concertación?

-Al advenimiento del primer gobierno "democrático", dirigido por Patricio Aylwin y la Concertación, nosotros postulábamos que sólo había cambiado el administrador del sistema y, por ende, la lucha del pueblo debía continuar; inmersos en el tráfigo de la lucha contra la dictadura no nos percatamos que la inmensa mayoría del pueblo y sus organizaciones habían sucumbido al canto de sirena ("derrotaremos a la dictadura con un lápiz") que se inclinaba por una "solución" aparentemente más fácil. Lo que nos diferenciaba de la Concertación era que ellos sólo pretendían la salida del dictador, nosotros, además de ello, queríamos el cambio del sistema imperante en lo político y económico, por ello continuamos nuestro accionar, lo que finalmente redundó en nuestra prisión.

-Luego de trece años de gobiernos "civiles", ¿Chile retornó a la plena democracia?

-Producto de las negociaciones para el traspaso de mando entre personeros de la dictadura y de la Concertación, todo esto a espaldas del pueblo, es que en Chile no se vive una democracia plena. Se nos impuso, mediante una Constitución espuria, una democracia tutelada que permite enclaves dictatoriales y da preponderancia a los poderes fácticos expresados en el Consejo de Seguridad Nacional, el Tribunal Constitucional, el rol de garantes asignado a las Fuerzas Armadas, etcétera. Además, un sinnúmero de acuerdos, producto de dichas negociaciones, impide que en Chile exista una plena democracia.

-¿Qué entiendes por democracia?

-La democracia que propongo es aquella en la cual el propio pueblo es conductor de su destino, y las decisiones que se adoptan son producto de una amplia discusión del pueblo en su conjunto, a través de diferentes formas de organización establecidas, con poderes que le permitan controlar y sancionar

a las autoridades elegidas, cuando se apartan del para qué fueron electos, y no como sucede en las "democracias representativas" de la actualidad, en donde al pueblo sólo le está permitido elegir (única forma de participación) a las autoridades que dirigirán el país.

-Patricio Aylwin estableció la "justicia en la medida de lo posible", lo que ha significado en la práctica mano blanda para los militares y para los conspiradores del golpe militar de 1973, ¿por qué crees, que esta pseudo democracia se ha ensañado con los prisioneros políticos?

-El ensañamiento con el que hemos sido juzgados y condenados tiene que ver con una decisión política para evitar, en el futuro, la posibilidad de que sectores sociales al ver que lo prometido por la Concertación ("la alegría ya viene") no se cumplía, pues no estamos viviendo en democracia, se volcara en una lucha radicalizada y antisistémica. Por tanto, el tratamiento dirigido hacia nosotros era un mensaje subliminal a la población. Todo aquel que osare disentir y enfrentar al sistema recibiría igual trato que el nuestro. Además, debían demostrarle a los poderes fácticos que podían manejar la situación. No trepidaron en usar la represión y una "guerra sucia" (torturando, montando operativos falsos, simulando falsos enfrentamientos, etcétera) al más puro estilo dictatorial, vulnerando, incluso, su tan mentado Estado de derecho. Tuvieron que catalogarnos como terroristas -ninguna acción de los grupos revolucionarios llámese FPMR, MAPU-Lautaro, MIR, etcétera, tuvo ese carácter-, para poder justificarse ante el pueblo y así legitimar su accionar respecto a nosotros.

-¿Por qué la justicia es tan complaciente con algunos y con los prisioneros políticos es tan severa?

-Hay que tomar en cuenta que el Poder Judicial es un poder del Estado que, además, forma parte del sistema, por tanto, y a pesar de su tan alardeada independencia, obedece y se hace parte de la política aplicada por quienes manejan el sistema actual. Cuando digo esto, no sólo me refiero al gobierno, sino que abarco a los poderes económicos y fácticos, pues la composición de los más altos grados de la magistratura son determinados por el Poder Ejecutivo, con consulta al Poder Legislativo. Por lo tanto, la tal independencia se ve vulnerada en virtud de la generación de los cargos. La obsecuencia demostrada por el Poder Judicial durante la dictadura avalan lo anteriormente dicho. En la actualidad, existe una sensación de un avance en la administración de justicia pero respecto nuestros casos simplemente han cerrado fila con los administradores del poder y no han trepidado en hacer prevaler la postura clasista y represiva del sistema. Hemos sido condenados por simples "presunciones", por "declaraciones extrajudiciales" obtenidas bajo tortura, en fin, ninguno de nosotros tuvo un justo proceso: había que condenarnos sí o sí. Jueces, diputados, senadores, personeros de gobierno y muchos políticos de diversos partidos -en privado- reconocen las aberraciones de que fuimos objeto en nuestros procesos, pero nunca han sido capaces de reconocerlo públicamente.

-Nuestra sensación es que no existe, hasta este momento, real "voluntad política" de resolver la injusta situación de los Prisioneros políticos. ¿Cuál es tu análisis? ¿Cuál es la manera de resolver el tema?

-Antes de todo, nuestra libertad debiera obtenerse por medio de la fuga o a través de un movimiento que involucre vastos sectores políticos y sociales, exigiendo nuestra salida. Ante la inviabilidad

de ambas posibilidades quedamos sujetos a una "voluntad política" de aquellos que detentan el poder, y del mundo político (léase diputados y senadores, y las jefaturas de los partidos políticos de la Concertación y Alianza por Chile).

Ciertamente aún no existe esa "voluntad política", aunque hay que reconocer que hace aproximadamente un año que la Iglesia Católica viene trabajando para generar las condiciones para que esa voluntad se plasme. Sectores de la derecha -UDI, quizá con que aviesas intenciones-, parlamentarios de la Concertación y algunas personalidades, han expresado estar dispuestos a buscar una solución a la problemática de la prisión política. El gobierno plantea que si bien es cierto estaría de acuerdo no tomaría la iniciativa, lo que vendría a configurar una posible concretización de esa voluntad política y por ende nuestra libertad. Pienso que esta iniciativa debería concretarse este año 2003, pues el próximo 2004 se entra en período electoral (municipales), y el 2005 son las elecciones parlamentarias y presidenciales, lo que dificultaría un acuerdo sobre la materia, en virtud de cálculos mezquinos respecto del costo político que pudieran asumir.

La forma de resolver este tema, debiera ser generando un movimiento como el que planteé al comienzo, en virtud de estar en "mejor posición" de exigencia de nuestra libertad, y no quedar a merced del poder, como lo estamos hoy, ya que, aunque inviable, esta forma sería la correcta.

-¿Qué opinión y reparos le merece la propuesta del senador socialista José Antonio Viera-Gallo?

-Cuando me hablas de la propuesta de Viera-Gallo, asumo que te refieres al Proyecto de Ley. En el inciso 2° del Artículo N° 2, dicho proyecto, en lo medular propone que asumamos "un compromiso inequívoco de renuncia al uso de la violencia como método de acción política". Al respecto, creo que dicha propuesta revela lo que expresaba en la respuesta anterior, pues estamos a merced de sus exigencias. No tenemos la fuerza suficiente para oponernos a dicha iniciativa y, por lo tanto, es poco o nada lo que podemos hacer. El señor Viera-Gallo antes de exigirnos renunciar a la violencia en el accionar político, debiera exigir al gobierno que elimine la política represiva. La represión ejercida por el Estado es violencia política, con el agravante de que los medios empleados para ejercerla son absolutamente avasalladores. Olvida además el señor Viera-Gallo que el uso de la violencia en el accionar político no obedece a "capricho" sino que al grado de agudización de la confrontación. Los revolucionarios no somos violentos per se. Debo recordarle al señor Viera-Gallo que producto del uso de la violencia como método de acción política durante la dictadura, él puede estar donde está. Nosotros expusimos nuestras vidas y hemos sido consecuentes hasta hoy. Cometimos errores pero nadie puede venir a decirnos que fuimos traidores. No nos aprovechamos de nadie en virtud de alcanzar nuestras metas.

-¿Cuál es su situación personal?

-Estoy próximo a cumplir 11 años en prisión, y condenado a 20 años. Asumo como costo por mis acciones el ser actualmente un prisionero político, lo que no significa renegar de mi pasado. Muchos podrán no compartir mi forma de luchar, pero la justicia de mis aspiraciones son inequívocas. Luchar por una sociedad mas justa es lo mas bello que puede sucederle a un ser humano. Un saludo fraterno y revolucionario a todos aquellos

que se movilizan por nuestra libertad. Es alentador constatar el apoyo que nos brindan.

9 de Mayo 2003 El Mercurio

Abogada del ministerio del Interior destaca avances en caso Carmelo Soria

La Secretaria Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Raquel Mejías, explicó que la decisión del Gobierno de hacerse parte en el proceso por la muerte del diplomático español Carmelo Soria responde a la aparición y recopilación de nuevos antecedentes que han permitido conocer en mayor profundidad lo ocurrido el 14 de julio de 1976.

"Se han ido investigando en otros procesos judiciales y recopilando nuevos antecedentes que han permitido conocer en mayor profundidad lo ocurrido con Carmelo Soria", dijo a TVN la abogada.

En virtud de esto último y sumado al convenio suscrito con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos es que el Gobierno -según Mejías- ha podido hacerse parte en esta investigación.

La abogada explicó que los nuevos antecedentes son, por una parte, las recomendaciones que dio la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al resolver una presentación hecha por la familia de Carmelo Soria.

Por otro lado, son aquellos antecedentes obtenidos en investigaciones paralelas realizadas en Chile "en que ha habido participación de la DINA (...) que en este minuto son reservados", y que significan avances en la investigación.

La abogada explicó que la vinculación que el caso tiene con el caso de Eugenio Berríos tiene que ver con la obstrucción de la justicia.

"No sabemos en este minuto de cuántas obstrucciones de justicia estamos hablando, pero sí hablamos de obstrucción de justicia en el caso de Carmelo Soria y también en el caso de Orlando Letelier", afirmó.

Sobre el convenio, mediante el cual el Gobierno se comprometió con la Comisión Interamericana a pagar una indemnización por un millón de dólares a la familia, Mejías reiteró que es una situación que aún está en estudio y tienen que ver directamente con la Cancillería.

"Tiene que ver el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Secretario General de Naciones Unidas, y posteriormente, todo lo que se acuerde entre estas dos instancias, tiene que pasar por una aprobación del Congreso Nacional", dijo.

La Secretaria Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, destacó que la investigación del caso Soria ha tenido importantes avances y el ministro a cargo, Alejandro Madrid, tiene toda la disposición de agilizar las diligencias

10 de Mayo 2003 El Mercurio

Continúa la búsqueda de detenidos desaparecidos en Coihueco

El titular del Primer Juzgado Civil de Chillán, Jorge Quintana, informó que el lunes por la mañana continuarán la búsqueda de dos detenidos desaparecidos, en un terreno de la comuna de Coihueco donde en 1973 se emplazaba un retén de Carabineros de esa localidad de la Octava Región.

El juez especial, junto a personal de la Brigada de Homicidio de la Policía de Investigaciones de Ñuble, dijo que seguirán buscando

los restos del ex regidor comunista de Cohuieco, Carlos Montecinos, y el trabajador José Lorenzo Cofré, quienes fueron detenidos en septiembre de 1973 por efectivos policiales de la localidad, según informó Radio Bío Bío.

El sitio donde el magistrado está haciendo las pesquisas es el mismo donde el año pasado se realizaron diligencias y no se encontraron los restos.

Ambos cuerpos habrían sido lanzados al río Niblinto, operación en la que habrían utilizado un jeep conducido por el agricultor Carlos Villanueva.

Por este caso se encuentran procesados Villanueva y el mayor (r) de Carabineros Luis Fernando Romo, ambos por el delito secuestro calificado.

11 de Mayo 2003 La Nacion

Preparan interrogatorio del general (r) Manuel Contreras

En los próximos días llegarán los antecedentes para determinar la forma en que el ex director de la disuelta DINA, general (r) Manuel Contreras, declarará en el proceso por la muerte del capitán Osvaldo Heyder, cuyo cadáver se encontró con un disparo en la cabeza en el cerro La Virgen de Talca el 5 de julio de 1975.

El ex uniformado fue sindicado por los ex agentes del organismo, Marcelo Morén Brito y Fernando Lauriani, como la persona que recibía todas las informaciones y antecedentes de las operaciones que se realizaban.

Pablo Campos, abogado querellante, aseveró que en la causa ya existen varios antecedentes de personas que en su momento tuvieron conocimiento del fallecimiento del oficial y estos demuestran que miembros de la DINA lo mataron porque se oponía a los procedimientos usados por la DINA.

El profesional agregó que "se interrogó en Austria a uno de los testigos que nos proporcionó información respecto de antecedentes vinculados durante su permanencia, en calidad de preso político, en Colonia Dignidad, y coincidentemente nos da las fechas de la muerte del capitán Heyder".

La causa se lleva en el Tercer Juzgado del Crimen de Talca y el jurista Campos espera que para los próximos días se cite a declarar a Contreras.

11 de Mayo 2003 La Nacion

La memoria en internet

Agrupación de ex oficiales y suboficiales, que fueron prisioneros de guerra de la FACH, lanza página web vanguardista que recoge la experiencia histórica de quienes esperan que la historia rescriba los capítulos que protagonizaron.

"Fuimos castigados duramente, sin compasión, sometidos a torturas por nuestros propios compañeros, crueles e ineptos, sobrevivimos a la inclemencia de las cárceles públicas y finalmente partimos al exilio por largos años".

El relato podría ser de cualquier opositor a la dictadura de Augusto Pinochet, pero suena más duro si sabemos que corresponde al coronel ® FACH, Pedro Guerrero Rojas.

El ex uniformado fue una de las víctimas de la violencia de sus propios pares, en los aciagos días post-11 de septiembre de 1973. El pecado de este grupo: respaldar al gobierno constitucional de Salvador Allende; el castigo, en sus más duros términos, fue la muerte de los generales de Aviación Sergio

Poblete, Alberto Bachelet, padre de la actual ministra de Defensa, el coronel Carlos Ominami, y otros altos oficiales y suboficiales. Los oficiales constitucionalistas enfrentaron un Consejo de Guerra, realizado en la AGA, y caratulado como "Aviación contra Bachelet y Otros" Rol 1-73. Procesados en esta instancia, fueron condenados por los delitos de traición a la patria, e incumplimiento de deberes militares.

Treinta años más tarde, la Agrupación inició un camino destinado a reescribir este trozo de la historia "para que la verdad y la justicia sea una realidad para este puñado de hombres que dieron todo por su juramento de lealtad a la Patria y al Gobierno legalmente constituido".

La historia está resumida en la página web Prisioneros de Guerra de la FACH de reciente lanzamiento. Destaca en este trabajo un diseño informativo claro y ordenado y una estética vanguardista. Sus creadores aspiran a que este medio se convierta en un canal de difusión de su problemática. Un tema que en el plano judicial ahora está radicado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hasta donde la Agrupación recurrió una vez que se agotaron todas las instancias en nuestro país, ya que la Corte Suprema no revocó el Consejo de Guerra que condenó a estas otras víctimas de la dictadura.

N.B. El sitio es <http://www.prisionerosdeguerrafach.cl>

14 de Mayo 2003 La Nacion

Ministro Zepeda modifica procesamiento de Alvaro Corbalán por crimen de mirista

El ministro en visita, Jorge Zepeda, modificó el auto de procesamiento del ex jefe operativo de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI), mayor (r) del Ejército Alvaro Corbalán Castilla, de cómplice a autor del homicidio de la joven mirista Paulina Aguirre Tobar.

El magistrado había procesado en enero pasado a Corbalán como cómplice del homicidio, oportunidad en la que fue dispuso su traslado desde el Comando de Telecomunicaciones del Ejército, hasta la cárcel de Punta Peuco.

La resolución del magistrado Zepeda también encarga como reo a dos ex agentes de la CNI, también como autores del homicidio de la joven.

Paulina Aguirre Tobar fue asesinada el 29 de marzo de 1985 en el sector del Arrayán luego de recibir 15 impactos de bala. Según las investigaciones, la joven mirista antes de su muerte fue víctima de seguimientos, y al producirse el homicidio, el sitio del suceso fue alterado por los agentes de la CNI para simular un enfrentamiento.

Corbalán también se encuentra procesado y condenado a cadena perpetua por el crimen del carpintero Juan Alegría Mondaca.

15 de Mayo 2003 El Mostrador

Proponen reparación moral y económica para ex presos políticos

Una propuesta de ley que busca la reparación pecuniaria, moral, psicológica y judicial para las víctimas y ex presos políticos régimen militar, será presentada por los senadores PS Jaime Naranjo y Carlos Ominami, junto al diputado Fulvio Rossi.

El proyecto contempla la creación de una comisión especial conformada por miembros del Gobierno, de las víctimas y del Poder Judicial, que se encargará -en un plazo no mayor a 90 días- de establecer el universo total de víctimas y establecer los procedimientos para ser reconocidos como tales.

A los beneficios que otorga la ley podrán acogerse todos los presos políticos y víctimas de la represión militar, entre el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1990.

Al respecto, el senador Naranjo consideró que a 30 años de producido el golpe de Estado el país continúa con una "enorme" deuda social con las víctimas del régimen militar, que "fueron detenidas y torturadas, por el sólo hecho de pensar distinto".

"Es indispensable la elaboración de una ley especial que repare la situación de los ex presos políticos y las consecuencias de su detención y tortura", aseguró el legislador.

Naranjo reconoció que se trata de una reconciliación tardía, porque "ya han pasado un número importante de años desde que volvimos a la democracia, pero nunca es tarde cuando uno quiere reparar a la gente y contribuir a la reconciliación".

Por su parte, el senador Carlos Ominami (PS) advirtió que la aprobación de esta iniciativa será una lucha "larga y difícil", porque en Chile "hay muchas personas que no quieren hablar de esto, porque dicen que es un tema del pasado, pero esto es un tema de futuro".

El legislador destacó que "no habrá reconciliación en serio, si no se le da una explicación a miles de personas que sufrieron torturas y que fueron encarceladas".

Reparación moral, pecuniaria y médica

El texto legal establece una reparación moral, estableciendo el 26 de junio como el día de la solidaridad con los presos políticos y las víctimas de la tortura. Además, propone una ceremonia en la que se les reconozca su condición de presos políticos y se reivindique la legitimidad de su accionar, que no fue terrorista, extremista o delincuente.

El proyecto también cuenta con el establecimiento de una pensión de por vida y de un monto homologable con la jubilación promedio de los funcionarios públicos, debiendo ser retroactivo a la fecha del secuestro o tortura.

"Estas personas no tienen derecho a una pensión, si queremos reconciliación pasa por no olvidar estos hechos. Es sano para los pueblos y para la identidad de país", señaló el diputado Rossi.

La iniciativa contempla atención psicológica y reparación médica, para las personas que fueron objetivo de tortura y para sus familias. Al respecto, el diputado Rossi indicó que "la tortura, desde el punto de vista síquico, deja una enfermedad que no se cura nunca. La primera reparación que debemos hacer es en el ámbito de la salud mental".

Reparación jurídica y social

Respecto a las reparaciones jurídicas, se pide anular todos los procesos que se condenaron a través de los Consejos de Guerra, tribunales militares o civiles, ya fuera por ley de control de armas o de delitos terroristas.

Asimismo, establece la eliminación de estas condenas de los antecedentes penales de los afectados, así como las inhabilidades que les fueron aplicadas.

Finalmente el texto propone una reparación social y laboral, que contempla programas especiales para la vivienda, estudios mediante programas especiales, restitución de los bienes

confiscados, becas de estudios para los hijos y nietos hasta la educación superior y el financiamiento para proyectos microempresariales.

15 de Mayo 2003 El Mostrador

Justicia chilena procesa por primera vez en Caso Llidó

Por primera vez, la justicia chilena dictó autos de procesamiento en contra de personas que participaron en el secuestro calificado del sacerdote español Antonio Llidó.

El caso del sacerdote fue uno de los que determinó la detención en Inglaterra del general (R) Augusto Pinochet Ugarte, a raíz de la investigación que llevaba el juez español Baltasar Garzón.

Esta mañana fueron sometidos a proceso como autores del secuestro calificado, nueve ex integrantes de la DINA, incluida su plana mayor.

Los encausados son Manuel Contreras Sepúlveda, Marcelo Moren Brito, Miguel Krasnov Marchenco, Osvaldo Romo Mena, Maximiliano Ferrer Lima, Fernando Lauriani Maturana, Orlando Manzo Durán, Ciro Torré Sáez y Brazclay Zapata Reyes.

El sacerdote Llidó fue detenido ilegalmente en octubre de 1974 y visto por última vez en el centro de reclusión clandestino de Cuatro Álamos. Agentes de la DINA lo torturaron por ayudar y dar protección a militantes del MIR.

15 de Mayo 2003 La Nación

Suprema ordena reabrir proceso de DD.HH. sobreesido por la justicia militar

En fallo dividido la Sala Penal de la Corte Suprema reabrió el caso del ex mirista Anselmo Radrigan, quien fue visto por última vez en la Villa Grimaldi el 12 de diciembre de 1974.

La determinación fue adoptada con el voto en contra del Auditor General del Ejército, general Juan Romero y el voto favorable de los otros cinco magistrados que integran la sala.

De acuerdo al abogado querellante, Nelson Caucoto la causa por la desaparición de Radrigan fue sobreesida definitivamente por el principio de "cosa juzgada" y quedó archivada por la justicia militar.

El expediente del caso quedará ahora en manos del ministro en visita Alejandro Solís, quien investiga procesos vinculados a la Villa Grimaldi.

15 de Mayo 2003 El Mercurio

La Esmeralda no irá a Suecia ni a Holanda "por razones de Estado"

La Armada decidió sacar a Suecia y a Holanda del itinerario original de la Esmeralda. Y aunque no entregó razones para la sorpresiva decisión, trascendió que en Estocolmo y Delfzijl se preparaban manifestaciones en contra del navío, con motivo de la conmemoración de los 30 años del golpe militar del 11 de septiembre de 1973.

La campaña ha sido liderada por Amnistía Internacional, que, en una serie de e-mails enviados a La Moneda y a las distintas embajadas, ha hecho ver que el buque escuela "no es un embajador itinerante de los chilenos" debido a que fue usado como centro de detención y tortura.

Los viajes que realiza la Esmeralda obedecen por lo general a invitaciones y son coordinados por el Ministerio de Defensa y la Cancillería de acuerdo a los intereses nacionales e institucionales.

Sobre el cambio de itinerario, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se informó que la medida obedeció a "razones de Estado".

El buque escuela se encuentra navegando por el océano Atlántico rumbo al puerto de Rouen, en Francia, donde recalará el 6 de junio.

Ése será el primer terminal marítimo europeo al que arribará en su cuadragésimo octavo crucero de instrucción por América y Europa.

La "Dama Blanca" zarpó de Valparaíso el 6 de abril, luego que su tripulación fuera despedida por el Presidente Ricardo Lagos.

Y recaló en los puertos de Callao (Perú), el 16 de abril, Guayaquil (Ecuador), 24 de abril; y Rodman (Panamá), 3 de mayo. Ahora se encuentra en travesía por el océano Atlántico. Hasta ahora está confirmada su visita a los puertos de Lubeck (Alemania); Londres (Reino Unido); El Ferrol (España); Las Palmas de la Gran Canaria, Tenerife (España).

En reemplazo de Estocolmo y Delfzijl, el Departamento de Relaciones Públicas de la Armada informó que se incorporaron los puertos de Bremerhaven en Alemania y Dartmouth, en Inglaterra.

De vuelta a Chile, el navío visitará las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) y Buenos Aires (Argentina). Y anclará en Valparaíso el 12 de octubre, luego de una breve estada en Punta Arenas.

ver mas informacion en www.chile-esmeralda.com